



CORTES GENERALES
**DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

COMISIONES

Año 2013

X LEGISLATURA

Núm. 343

Pág. 1

CULTURA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JUAN MANUEL ALBENDEA PABÓN

Sesión núm. 13

celebrada el miércoles 12 de junio de 2013

Página

ORDEN DEL DÍA:

Proposiciones no de ley:

- Sobre la colaboración económica estatal en la rehabilitación de la Federación Obrera de Molins de Rei. Presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 161/000209) 2
- Sobre el papel de las bibliotecas públicas y el mantenimiento de sus horarios, plantillas y servicios. Presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural. (Número de expediente 161/001259) 6
- Por la que se insta al Gobierno a ajustar la regulación de la dación en pago de impuestos al actual marco competencial y a mejorar su procedimiento de gestión. Presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). (Número de expediente 161/000708) 10
- Sobre el innecesario gasto en cuadros de retratos oficiales de ex altos cargos. Presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural. (Número de expediente 161/000939) 14
- Relativa a la candidatura de la «Vía Nova» romana como Patrimonio de la Humanidad de la Unesco. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/000991) 18
- Sobre el sector de los videojuegos. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/001561) 20

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 343

12 de junio de 2013

Pág. 2

- | | |
|--|----|
| — Sobre la movilidad cultural de artistas y proyectos culturales canarios. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/001576) | 23 |
| — Sobre el apoyo a la declaración de la fiesta de Los Caballos del Vino de Caravaca de la Cruz como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Unesco. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/001608) | 26 |
| — Relativa a la declaración, por parte de la Unesco, de la Fiesta de los Caballos del Vino de Caravaca de la Cruz como patrimonio cultural inmaterial de la Humanidad. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/001613) | 26 |
| — Relativa a impulsar la internacionalización del cine español. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/001701) | 30 |

Se abre la sesión a las cuatro y treinta y cinco minutos de la tarde.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

- **SOBRE LA COLABORACIÓN ECONÓMICA ESTATAL EN LA REHABILITACIÓN DE LA FEDERACIÓN OBRERA DE MOLINS DE REI. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 161/000209).**

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a iniciar la sesión. Como el orden del día es largo, seré bastante estricto en los tiempos. Les informo de que los ponentes de cada PNL tienen diez minutos para su presentación; para defender las enmiendas dispondrán de cinco minutos y para fijar posiciones de otros cinco minutos. Los puntos 8 y 9 los debatiremos conjuntamente, puesto que tratan del mismo tema. El punto 5 lo debatiremos en segundo lugar por razones de conveniencia del ponente.

Comenzamos con la primera proposición no de ley, sobre la colaboración económica estatal en la rehabilitación de la Federación Obrera de Molins de Rei, del Grupo Parlamentario Mixto, en cuyo nombre tiene la palabra el señor Tardà.

El señor **TARDÀ I COMA**: Señorías, hoy traemos a debate el caso de la Federació Obrera de Molins de Rei, que es una entidad heredera del sindicato Les Tres Classes de Vapor, que en el año 1921 construyó el edificio que, de hecho, se convirtió en una entidad, como tantas otras fundadas en el primer tercio del siglo XX, a raíz del empuje y de las necesidades de los trabajadores para poder vehicular sus anhelos culturales, asociativos, mutualistas y también, en algunos momentos, políticos. En el año 1939, esta entidad en concreto fue incautada, sus socios fueron perseguidos, algunos de ellos incluso encarcelados, y todo el conjunto patrimonial pasó a formar parte del patrimonio del Estado, puesto que este edificio pasó a ser la sede del Hogar del Productor y también de la Organización Nacional de Educación y Descanso. Esto sucedió en Molins de Rei, pero también en otras localidades, pueblos y ciudades del conjunto del Estado español.

Recuperadas las libertades, la ciudadanía y el primer ayuntamiento democrático demandaron, exigieron el retorno de esta entidad a sus legítimos propietarios. Esta reclamación ciudadana alcanzó al conjunto de las entidades y asociaciones, que veían en la recuperación de aquello que les fue expoliado e incautado una señal de que los tiempos habían cambiado y de que las cosas volvían al lugar en el que tendrían que haber estado siempre. Debo decirles que costó mucho. En el año 1984 el entonces presidente del Gobierno, Felipe González, a raíz de una demanda del primer ayuntamiento, entonces presidido por una alcaldesa llamada Antònia Castellana, del Partit Socialista Unificat de Catalunya, respondió que había recibido la reclamación y que la trasladaba a su ministro de Trabajo con el fin de hacer efectivo el retorno. Pasaron los años, y la verdad es que hasta 1998 el edificio de la Federació Obrera no volvió a la ciudadanía, aunque debo decir que incluso hubo que pagar una parte de la finca, que fue concretamente el jardín. El deterioro de este edificio era evidente, puesto que durante muchos años el Estado no había hecho ninguna inversión en él.

¿Para que les cuento todo esto? Para que entiendan que existe una reclamación y una exigencia por parte de la Federació Obrera y de la ciudadanía, que es extensible a otros muchos casos, para que el Estado sea consciente de lo que no se restituyó. Les recuerdo que en el año 2006 Jesús Caldera, ministro de Trabajo, afrontó la necesidad de reparar los patrimonios expoliados a los sindicatos de clase. Recuerden

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 343

12 de junio de 2013

Pág. 3

que UGT recibió 149 millones de euros, que no eran un regalo porque fue el cómputo del equivalente a todo el patrimonio que se les expolió en aquella época. La pregunta que nos hacemos siempre es la siguiente. ¿Por qué los sindicatos sí, los partidos políticos también y las entidades obreras no han merecido ningún tipo de reparación? Puedo entender que la coyuntura económica obligue a ser restrictivo en la aceptación de las reparaciones, pero no entiendo que se niegue el debate. ¿Cuál es la razón que permite discriminar el patrimonio de los sindicatos y de los partidos políticos del de las federaciones obreras y las entidades, que también fueron —si quieren podemos entrecorrerlos— robadas, incautadas y expoliadas? En algún caso se retornó, por ejemplo, en el de Molins de Rei, pero en unas condiciones absolutamente nefastas, puesto que el edificio estaba muy degradado, lo que ha obligado al ayuntamiento a realizar una inversión para convertirlo en lo que es hoy en día, es decir, en un equipamiento municipal.

¿Qué es lo que pedimos? Que el Estado no se vaya de rositas; que si hay una demanda, el Estado la atienda. Es más, entendemos que no es el momento oportuno y por eso nos hemos autoenmendado y hemos incorporado un segundo punto que viene a decir: Hay unas obligaciones del Estado respecto de aquellas entidades que al menos consiguieron pervivir, porque probablemente estemos hablando de centenares, de miles de entidades que desaparecieron totalmente y que hoy solo forman parte de la historia de cada una de estas localidades, pero ha habido algunas que han logrado pervivir sin la ayuda de la Administración pública. Este es un caso único en toda Europa. Ya intentamos solucionarlo mediante la Ley de la Memoria Histórica, y debo reconocer que no lo conseguimos. Lo que hoy queremos traer a debate es que si la Administración General del Estado en estos momentos no está en condiciones económicas de dar satisfacción a aquellas entidades que legítimamente consideran que deberían ser merecedoras de algún tipo de aportación y ayuda para poner en marcha su equipamiento, al menos se podría aceptar nuestro punto número 2, que tiene un valor estrictamente político. Lo que este nuevo punto pretende es sembrar las condiciones para que quizá en otras circunstancias económicas no tan agobiantes se pueda recuperar el tema.

¿Qué les pedimos? Que antes de finalizar el año se remita a esta Comisión un informe sobre el patrimonio incautado por el régimen franquista a las organizaciones populares y obreras, entidades, repito, de carácter económico, social o cultural. Este informe debería contemplar el valor y destino de dicho patrimonio, las posibles solicitudes de retorno efectuadas, así como las reparaciones que se hayan realizado a las organizaciones que continúan en activo y en qué condiciones se produjo esta reparación. Es decir, que la Administración General del Estado tuviera abierta una carpeta de cuántas son las entidades que han conseguido pervivir. Si supiéramos cuántas son y cuántas de ellas han solicitado alguna ayuda que no ha sido contemplada, estaríamos en condiciones, en otra coyuntura económica, de intentar resolverlo.

En conclusión, en primer lugar, mantenemos la reivindicación de que el Estado no debería irse de rositas respecto de todo aquello que se ha sufragado para convertir estos edificios, estas entidades en un equipamiento. En segundo lugar, queremos que el Gobierno elabore un expediente en el que aparezcan todas las entidades que fueron incautadas y cuántas de ellas subsisten en estos momentos y en qué condiciones. Creo que algún día deberá recuperarse el tema.

El señor **PRESIDENTE**: Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Figueres.

La señora **FIGUERES GÓRRIZ**: Señorías, Esquerra Republicana de Catalunya pedía hasta ayer al Gobierno en esta proposición no de ley el compromiso de colaboración económica para el proyecto de rehabilitación del edificio de la Federación Obrera de Molins de Rei y la consignación de esta colaboración en los próximos Presupuestos Generales del Estado. Indagando en el tema, hasta donde he podido averiguar, he visto que esta rehabilitación no estaba en fase de proyecto sino que se había concluido en el año 2011. Ayer mismo, el señor Tardà subsanó lo extemporáneo de esta petición y presentó dos autoenmiendas para adaptarla a la realidad. La realidad es la de un edificio rehabilitado y en pleno uso, afortunadamente. Efectivamente, en este edificio se están llevando a cabo actividades culturales, formativas, cívicas y de ocio organizadas tanto por el ayuntamiento como por asociaciones y entidades a las cuales se cede puntualmente su uso. Asimismo, este edificio acoge de modo permanente el Centro de interpretación sobre el movimiento obrero con la exposición La Federació Obrera de Molins de Rei: els valors del moviment obrer. No se trata, pues, de un proyecto, como ya ha sido reconocido aquí, sino de una obra ya terminada y consolidada. Esto imposibilita la inclusión de tal rehabilitación en alguno de los planes nacionales que lleva a cabo la Subdirección General de Protección del Patrimonio Histórico a través del Instituto del Patrimonio Cultural de España. Además, hay que tener presente que el requisito

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 343

12 de junio de 2013

Pág. 4

que exige el Instituto del Patrimonio Cultural de España para realizar una intervención en un bien inmueble es que este tenga la consideración de bien de interés cultural o que resulte necesaria la actuación por motivos de urgencia para garantizar la seguridad de las personas. Tampoco hay que olvidar que la actuación del Instituto del Patrimonio Cultural de España se dirige principalmente a los bienes de titularidad y gestión estatal. Teniendo en cuenta la normativa vigente en materia de patrimonio histórico y dado que el inmueble a que se refiere esta proposición no de ley no ha sido declarado bien de interés cultural ni es de titularidad ni de gestión de la Administración General del Estado, el coste de su rehabilitación correspondería asumirlo a la Generalitat de Catalunya y al propio ayuntamiento, propietario actual del inmueble. Creo que se ha hecho así, y que la rehabilitación la han asumido estas dos instituciones, con una pequeña colaboración de la Diputación de Barcelona y de alguna mancomunidad. No consideramos válido, señor Tardà, el argumento argüido por ustedes en su enmienda de que el Estado ha de colaborar económicamente en la rehabilitación por el hecho de que en la etapa franquista tenía la gestión del edificio al haberse incautado del mismo, ya que esta fue una situación generalizada de muchos edificios en muchos municipios en todo el territorio español y la rehabilitación y recuperación de los inmuebles la han llevado a cabo los ayuntamientos y los Gobiernos autonómicos cuando se les ha revertido la titularidad.

No se trata de negar el debate, pero este no es el momento más oportuno para reconocer hipotéticas deudas históricas, señor Tardà, usted lo sabe y creo que incluso lo comprende. Dejemos de una vez de mirar al pasado, miremos al presente y al futuro. Este edificio de Molins de Rei tiene presente y tiene futuro. El Grupo Parlamentario Popular entiende y comparte el interés que tiene en ese edificio la Federación Obrera de Molins de Rei y el acierto de haberlo puesto nuevamente en valor como centro cívico y cultural. Por eso hemos presentado una enmienda instando al Gobierno a reconocer el valor patrimonial del edificio de la sede de la Federación Obrera de Molins de Rei y a establecer vías de diálogo con la administración titular del mismo para potenciar su uso social, cultural y cívico. Pido al señor Tardà que su grupo acepte esta enmienda.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo de Convergència i Unió, tiene la palabra la señora Surroca.

La señora **SURROCA I COMAS**: Convergència i Unió, en términos generales, puede apoyar la proposición no de ley que ha presentado Esquerra Republicana, aunque el giro que le ha dado con la autoenmienda que ha defendido en este momento el señor Tardà cambia totalmente el texto inicial de la parte dispositiva, incluso tiene una repercusión en la exposición de motivos, que se centraba mucho más en un relato histórico del edificio y de lo que ha implicado para el municipio de Molins de Rei, en general, para la comarca y, en definitiva, para nuestra historia.

Como se ha dicho, en estos momentos el edificio de la Federació Obrera alberga el Centro Cívico y Cultural de Molins de Rei, que conserva así gran parte de la esencia de sus orígenes y consigue que la ciudadanía de la localidad dé continuidad al dinamismo que tradicionalmente ha caracterizado a la federación. El edificio, como también se ha comentado, ha sido objeto de rehabilitación, pero tampoco se nos puede escapar que por sus dimensiones y características requiere de constantes actuaciones. De ahí que también tenga sentido la iniciativa que hoy ha defendido el señor Tardà, y por ello mi grupo parlamentario puede apoyarla. Como se expone en la proposición no de ley, el edificio fue construido entre 1921 y 1923 por el arquitecto Cèsar Martinell, y constituye un exponente destacable del modernismo catalán; Martinell fue discípulo de Gaudí y su influencia está presente en este edificio. Pero además de su interés arquitectónico, que creo que ahora tampoco es el momento de relatar, no podemos olvidar, como se ha insistido por parte del compañero portavoz de Esquerra Republicana, lo que ha significado la Federació Obrera de Molins de Rei, su valor histórico, y por ello creemos que es una buena oportunidad para restituir la memoria de lo que supuso en su día. En definitiva, en términos generales, vemos acertada esta iniciativa.

El Ayuntamiento de Molins de Rei, como también se ha recordado, desde el año 1998 es titular del edificio de la Federació Obrera y, por tanto, desde entonces se ocupa de su conservación y mantenimiento. Durante los últimos años ha dedicado importantes esfuerzos a esa obligación, a esa tarea de conservación, y lo ha hecho con el apoyo de la Generalitat de Catalunya. Después del difícil recorrido que ha expuesto el señor Tardà, se restituyó la propiedad del edificio de la Federació Obrera y entendemos que es de justicia esa devolución que se solicita en el primer punto de la autoenmienda de Esquerra Republicana. En cuanto al segundo punto, creemos que sería acertado introducir ese elemento para saber en qué punto estamos, para conocer ese listado de bienes en todo el territorio y estudiar de qué manera podemos restituir la memoria de lo que ha sucedido en el país.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 343

12 de junio de 2013

Pág. 5

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Zaragoza.

El señor **ZARAGOZA ALONSO**: Quiero explicar que en este tema tengo una proximidad personal y emotiva, en primer lugar, porque soy hijo de Molins de Rei y, en segundo lugar, porque mi abuelo, José Zaragoza Alonso, que era de Murcia, y que fue uno de los emigrantes que a principios de siglo fue a buscarse la vida y acabó encontrándola en Molins de Rei —mi padre, que era su tercer hijo, ya nació en Molins de Rei—, participó físicamente en la construcción de este edificio. En aquella época los trabajos eran muy difíciles para mucha gente y los que no tenían dinero colaboraban trabajando los fines de semana en la construcción del edificio. Por tanto, se ha construido con aportaciones de ciudadanos y con el trabajo manual de muchas personas que participaron en su construcción. Por eso digo que afecta la proximidad emocional, personal y sentimental.

Como en todo, la proximidad te da una visión más exacta de las cosas. Molins de Rei es un municipio catalán con una gran vida social. Todos sabemos que a principios de siglo el activismo social era muy intenso en Cataluña. Mi municipio, que ahora tiene 20.000 habitantes, en aquella época evidentemente no los tenía, era muchísimo más pequeño y sin embargo tenía tres entidades con gran vida social, el Foment Cultural i Artístic, la Joventut Catòlica y la Federació Obrera. Después de la guerra, la única que vio truncada su vida social fue la Federació Obrera, las otras dos mantuvieron y mantienen todavía viva su actividad social, cambiando las formas, porque los tiempos han cambiado, pero existen y aún conservan esa relación social con el municipio.

¿Por qué explico esto? Porque para entender la Federación Obrera hay que entender su singularidad. Aquí querría hacer un comentario añadido. Nos hemos encontrado con una propuesta de la que el actual Gobierno municipal no tuvo conocimiento antes de que se produjese. Los temas que se refieren a la Federación Obrera, debido a su singularidad, ya que no se corresponde ni con fuerzas políticas nacionales ni estatales ni con sindicatos de ningún tipo, tiene la identidad propia y singular del municipio de Molins de Rei —quiero matizarlo aquí para que podamos entender lo que significa como entidad en el municipio— siempre se han llevado con el consenso de todas las fuerzas políticas. Ya he citado a la primera alcaldesa democrática, pero también los siguientes alcaldes, con el apoyo de todas las fuerzas políticas, consiguieron, dentro de la discusión históricamente complicada y difícil sobre la devolución del patrimonio histórico a las fuerzas políticas y sindicales —ustedes saben que aquí, en este Congreso, se ha debatido este tema muchas veces—, la singularidad de esta entidad, que no estaba ligada a ningún sindicato ni a ningún partido político, sino que respondía a una identidad local, a una dinámica propia de aquel municipio. Esto hacía muy difícil encontrar una solución. Por poner algún ejemplo, en aquel proceso participó Joan Reventós —algunos recordarán su figura— que llevaba personalmente este tema por esa singularidad. Al final se encontró una fórmula complicada, como pasa con todas estas cosas, que fue la cesión del edificio a los que representaban la voluntad de todos los ciudadanos, que en un pueblo es su ayuntamiento. Era la fórmula de evitar conflictos. ¿Qué es lo que ha ocurrido? Lo que pasa con todas estas cosas y con las discusiones políticas, que los políticos alargamos los temas y los ciudadanos se encuentran con la realidad, se encuentran al final con que tienen un patrimonio que se está cayendo, porque lleva sin mantenimiento no dos años sino los treinta años de democracia. Todo el mundo sabe lo que producen las discusiones sobre patrimonio, que cuando se discute la propiedad nadie se preocupa de mantenerla en condiciones. Esto es lo que ha llevado a la Administración local a buscar ayudas donde ha podido para rehabilitar un bien común de todos nosotros. Por eso nos encontramos, como bien decía la diputada del Partido Popular, con que la Administración local ha tomado la iniciativa y ha evitado que acabara en ruinas, convirtiéndola en una entidad que ha vuelto a encontrar su sentido con los tiempos. Todos nosotros hemos de ser capaces de encontrar fórmulas para que estas cosas tengan salida. Por eso vamos a dar apoyo a esta propuesta. Sin embargo, sería positivo que estas propuestas partiesen con el conocimiento de las administraciones implicadas, como era en este caso el ayuntamiento.

Hay otra cosa que queremos señalar en la propuesta que se hace. A veces los políticos tenemos que ser capaces de encontrar el hueco para aquellos que no están dentro de los grandes movimientos. Este es un hecho muy claro y muy concreto que seguro que se repite en otros municipios. Creo que en este sentido va la propuesta de Esquerra Republicana. Identifiquemos a aquellos que no entran dentro del debate entre las grandes fuerzas políticas y hablemos con claridad. No hagamos que la batalla política que se produce en la discusión sobre los patrimonios de los sindicatos y de los grandes partidos políticos,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 343

12 de junio de 2013

Pág. 6

la discusión sobre si es legítimo, si es coyuntural o si es lo que toca ahora, produzca a veces, simplemente porque son pequeñitos o porque no están en ninguna de las reglas, un perjuicio general. En este sentido, pediría que se entendiera que lo que busca esta propuesta es que la Administración marque un camino para buscar soluciones para los más débiles —por eso anuncio el apoyo a las enmiendas del Grupo de Esquerra Republicana—, porque los grandes seguro que encontraran las fórmulas para solucionar los grandes problemas. Aquí tendríamos que buscar ese camino. Esta propuesta, que Esquerra Republicana ha reconducido de manera muy sensata, encuentra un camino para que estas cosas, que seguro que se producen en más municipios, puedan encontrar una solución en el futuro, cuando nos lo podamos permitir. En esto coincidiremos todas las fuerzas políticas. No creo que pensemos que la crisis va a durar siempre. Estoy convencido de que el Grupo Popular confía mucho en sí mismo y confía en que vamos a salir de la crisis. Seguro que el Partido Popular será el primero que se comprometa hoy aquí, en sede parlamentaria, a que cuando haya oportunidades buscará ayudas económicas para que esta realidad que la Administración local ha tenido que suplir no se convierta con el tiempo en un gravamen más para la Administración local, que bastantes tiene ya. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Tardà, ¿acepta usted la enmienda del Grupo Popular?

El señor **TARDÀ I COMA**: No. Y le pido que, si es posible, se voten los dos puntos por separado.

El señor **PRESIDENTE**: Si usted lo pide, no hay ningún problema en votarlos por separado. ¿Incorporadas las autoenmiendas que han presentado?

El señor **TARDÀ I COMA**: Se trataría de votar en sus términos los dos puntos incorporados como autoenmiendas. He consultado al señor letrado y me ha dicho que es correcto.

— **SOBRE EL PAPEL DE LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS Y EL MANTENIMIENTO DE SUS HORARIOS, PLANTILLAS Y SERVICIOS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IU, ICV-EUiA, CHA: LA IZQUIERDA PLURAL. (Número de expediente 161/001259).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto número 5. Para defender la proposición no de ley sobre el papel de las bibliotecas públicas y el mantenimiento de sus horarios, plantillas y servicios, tiene la palabra el señor Yuste, en nombre de La Izquierda Plural.

El señor **YUSTE CABELLO**: Esta legislatura, en esta Comisión, estamos repasando mes a mes los damnificados por la política de austeridad, específicamente en el ámbito de la cultura. Hoy quiero poner el foco en las bibliotecas públicas. Me voy a referir al conjunto de las bibliotecas públicas, independientemente de si su titularidad o gestión depende de una o de otra administración.

Estamos asistiendo a durísimos recortes presupuestarios, a la suspensión de la suscripción de revistas culturales, a la ausencia de recursos para la adquisición de libros. Resulta triste ver vacíos los paneles donde se mostrarían las últimas revistas adquiridas. Algunas bibliotecas públicas, es cierto que de titularidad del Estado aunque de gestión autonómica, como es el caso de las de Aragón, en Zaragoza, Huesca y Teruel, han recortado incluso los horarios y han decidido cerrar los sábados, provocando un perjuicio al conjunto de la ciudadanía. Aunque es un asunto serio, me permitirán ustedes una ironía. Estos recortes, especialmente los recortes horarios, me recuerdan aquel decálogo del buen bibliotecario que escribió Umberto Eco, cargado de ironía. Decía que la finalidad de la biblioteca era custodiar los libros y por tanto impedir que resultaran dañados, por lo cual era fundamental que los lectores no los llegaran a tocar nunca. Para ello no había nada mejor —decía Eco— que hacer coincidir los horarios de apertura de las bibliotecas con los horarios laborales. Merece la pena conseguir que las bibliotecas estén cerradas a la hora de comer, por la noche, los sábados y fiestas de guardar. Eso decía Umberto Eco y parece que hablaba de alguna administración de nuestro entorno más cercano. Es cierto que algunas administraciones parecen perseguir esa filosofía, que nadie pueda acceder a los libros. Sin embargo, nosotros entendemos que el objetivo debe ser otro, debe ser precisamente poner la cultura al alcance de todo el mundo, al alcance de todas las personas. Por eso hemos presentado esta proposición no de ley, para que se reconozca el papel de las bibliotecas públicas. Para ello me hago eco del manifiesto que fue promovido por los trabajadores de las bibliotecas públicas de Aragón, tanto estatales como autonómicas, provinciales y municipales, que fue apoyado por la Asociación Aragonesa de Escritores y por la Asociación Aragonesa de Amigos del Libro en una movilización que tuvo lugar hace unos meses en Zaragoza.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 343

12 de junio de 2013

Pág. 7

Las bibliotecas públicas son un elemento imprescindible para el desarrollo intelectual y emocional de la ciudadanía, sin distinción de edad, sexo, etnia, nivel académico o situación económica. No obstante, en los últimos años se han producido recortes presupuestarios que no solo están impidiendo la actualización de las colecciones bibliográficas, hemerográficas y otras sino que también están afectando a los servicios e incluso a los horarios de atención al usuario. Por eso consideramos imprescindible que por parte de las instituciones que sostienen las bibliotecas públicas se las dote permanentemente del personal necesario para atender todos los servicios. También consideramos indispensable mantener o establecer un horario de apertura lo más amplio posible, incluidos los sábados, a fin de atender las demandas y circunstancias personales o familiares de todo tipo de usuarios. En este mismo sentido consideramos urgente la dotación de recursos económicos suficientes para actualizar de manera continua las colecciones bibliográficas, hemerográficas, musicales, cinematográficas y otras, así como para mantener el conjunto de servicios que prestan las bibliotecas públicas a la ciudadanía. Proponemos a la Comisión que apruebe —ojalá sea por unanimidad— una proposición no de ley de reconocimiento expreso del papel de las bibliotecas públicas y que, en consecuencia, en coordinación con todas las administraciones públicas concernidas, se garantice el mantenimiento de los horarios de apertura habituales hasta ahora, el mantenimiento de las plantillas de personal y su posible ampliación o actualización y la dotación de los recursos económicos necesarios para actualizar colecciones y para mantener los servicios que se prestan para la promoción cultural y para la educación permanente. Por ello pido el voto favorable a todos los grupos parlamentarios.

El señor **PRESIDENTE**: Para defender la enmienda presentada por el Grupo de Convergència i Unió, tiene la palabra la señora Surroca.

La señora **SURROCA I COMAS**: Nuestro grupo parlamentario comparte totalmente el objetivo general que ha resaltado el señor Yuste, que no es otro que defender el papel de las bibliotecas públicas como pieza clave para que todos los ciudadanos tengan libre acceso a la cultura. No obstante, queremos añadir un matiz distinto para nosotros muy importante. Desligamos las bibliotecas de titularidad del Estado de las que están gestionadas o son titularidad de las comunidades autónomas o de otras administraciones. Insisto en que compartimos el objetivo fundamental de preservar nuestras bibliotecas a pesar de la situación de grave crisis económica que estamos atravesando. Entendemos, como no puede ser de otra manera, que las bibliotecas tienen que permanecer abiertas a todos los ciudadanos, para que aquellos que no tengan acceso de otro modo a nuestros fondos bibliográficos puedan acceder a la cultura en estos momentos de dificultades. La enmienda de sustitución que ha presentado nuestro grupo pretende introducir ese matiz de preservar las competencias de las comunidades autónomas. En primer lugar, pedimos que se reconozcan las bibliotecas públicas como un instrumento fundamental que facilita el acceso a la cultura y que se reconozca su papel como elemento de desarrollo intelectual y emocional, como recoge la parte dispositiva de esta proposición no de ley. También pedimos que a través de los Presupuestos Generales del Estado se doten adecuadamente las partidas destinadas a bibliotecas públicas de titularidad estatal y de titularidad de las comunidades autónomas o gestionadas por ellas, para asegurar su óptimo funcionamiento, su mantenimiento y la provisión de fondos adecuada.

En segundo lugar, pedimos que se garantice que las ayudas estatales para la creación y transformación de recursos digitales y su difusión y preservación mediante repositorios sean distribuidas a las instituciones culturales proporcionalmente a su población y, en su caso, teniendo en cuenta la diversidad cultural. ¿Por qué decimos esto? Porque tenemos aquí mismo la copia del Boletín Oficial del Estado del 20 de diciembre de 2012, en el que se publica la resolución de 3 de diciembre del mismo año de la Secretaría de Estado de Cultura, por la que se conceden ayudas al patrimonio para la creación y transformación de recursos digitales y su difusión y preservación mediante repositorio. Sin embargo, si analizamos esta resolución y nos fijamos en los ayuntamientos, diputaciones o entidades privadas sin ánimo de lucro que han solicitado estas ayudas, nos encontraremos con alguna sorpresa, porque a pesar de ser solicitadas estas ayudas a nivel territorial no se han concedido. En el caso de Cataluña no se ha recibido ni un euro para sufragar estos gastos para digitalizar recursos mediante repositorio. En definitiva, es importante que para la concesión de estas y otras ayudas a las distintas bibliotecas del Estado por parte la Secretaría de Estado de Cultura se tengan en cuenta determinados criterios territoriales. De ahí que hayamos introducido este segundo punto.

En tercer lugar, pedimos que se facilite la suscripción de revistas culturales para las bibliotecas públicas. Esta es una cuestión que ya defendimos mediante una proposición no de ley en esta Comisión. Es fundamental insistir en que las revistas culturales tengan acceso a las bibliotecas públicas.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 343

12 de junio de 2013

Pág. 8

Por último, pedimos que se estudie la posibilidad de crear a través del ICO líneas de crédito a tipo de interés cero destinadas al mantenimiento de las librerías ante los constantes cierres que estamos sufriendo cada día en la actual coyuntura económica. Sabemos que esta proposición no de ley va destinada a las bibliotecas, pero las librerías son otro eslabón de acceso a la cultura para muchos ciudadanos y además muchas de ellas ya forman parte de nuestro patrimonio cultural. Sería interesante que el grupo proponente aceptase esta enmienda, porque sin desvirtuar la proposición enriquece su contenido.

El señor **PRESIDENTE**: Para defender la enmienda del Grupo Popular, tiene la palabra la señora Cortés.

La señora **CORTÉS BURETA**: Señorías, el Grupo Popular igual que el Gobierno está de acuerdo en que las bibliotecas públicas son elemento imprescindible para el desarrollo intelectual y emocional de los ciudadanos sin distinción, como usted ha dicho, de edad, sexo, etnia, nivel académico o situación económica. Por eso recibimos con agrado el Plan estratégico nacional 2012-2015 de la Secretaría de Estado de Cultura, que contempla entre sus objetivos la promoción del acceso de los ciudadanos a unos servicios bibliotecarios de calidad, impulsando a través del Consejo de Cooperación Bibliotecaria, en el que participan representantes de las administraciones central, autonómica y local, una política de cooperación entre todas las administraciones públicas. En esa política de cooperación, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte dirige su actuación a poner a disposición de las bibliotecas públicas un conjunto de aplicaciones y recursos que sirvan para ofrecer información en red de sus colecciones y servicios. Por su parte, el Ministerio de Educación Cultura y Deporte impulsa el programa de construcción y reforma de las bibliotecas públicas del Estado.

Pero, señorías, hablar de bibliotecas es hablar de competencias irremediamente. Es el artículo 149.1.28 de la Constitución el que establece que el Estado mantiene la competencia exclusiva sobre las bibliotecas públicas que son de su titularidad sin perjuicio de su gestión por parte de las comunidades autónomas. Para desarrollar esa posibilidad de gestión, durante la década de los ochenta, se firmaron convenios entre el ministerio y las diferentes administraciones autonómicas, de forma que la gestión de las 52 bibliotecas públicas del Estado es responsabilidad de esas administraciones. La titularidad de estas bibliotecas conlleva que las inversiones en los edificios sedes de esas bibliotecas son programas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, pero los gastos de personal, conservación y mantenimiento corresponden a la administración gestora. Según datos de finales de 2011, las bibliotecas públicas españolas —4.082 unidades administrativas— dependen mayoritariamente de las administraciones locales —3.982, lo que supone un 97,57% del total—, ya que la biblioteca pública es un servicio de obligada oferta por los municipios con población superior a 5.000 habitantes. El resto de las bibliotecas públicas son: 34 de titularidad privada, 14 de titularidad autonómica y 52 de gestión autonómica. Así pues, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte no gestiona ninguna biblioteca pública y por tanto no tiene capacidad para actuar de forma directa sobre cuestiones como el personal, servicios y actualización de colecciones. Son las administraciones gestoras, las locales y autonómicas, las responsables. Es verdad que el Gobierno promueve y sostiene una amplia variedad de proyectos y actividades que benefician al conjunto de las bibliotecas públicas españolas, pero en el marco actual del sistema de distribución de competencias no puede establecer medidas que aseguren o garanticen el mantenimiento de horarios, plantillas y recursos del conjunto de bibliotecas públicas españolas. En ese sentido, el mantenimiento de las colecciones de las bibliotecas públicas españolas es de responsabilidad de las administraciones gestoras de las mismas —ayuntamientos y comunidades autónomas en su práctica totalidad, como ya he dicho—, si bien la Administración General del Estado ha venido contribuyendo a la mejora de esas colecciones a través de convenios anuales de cooperación con las comunidades autónomas y así tiene previsto seguir haciéndolo en la medida en que las disponibilidades presupuestarias y los acuerdos con las comunidades autónomas lo permitan.

En lo relativo a la fijación de horarios, el Real Decreto 582/1989, por el que se aprueba el reglamento de bibliotecas públicas del Estado y el sistema español de bibliotecas, en su artículo 18, apartado 4, cuando habla del acceso para el público, dice que las bibliotecas públicas del Estado estarán abiertas al público al menos durante treinta y cinco horas semanales, distribuidas en seis días por semana, con un horario que establezca la administración gestora de las mismas, atendiendo en lo posible a la demanda social. Con posterioridad a ese real decreto se aprobó la Ley 10/2007, de 22 de junio, de la lectura, del libro y de las bibliotecas, en cuyo capítulo quinto, al fijar normativa referente a las bibliotecas, se especifica, en el artículo 17, que, sin perjuicio de las competencias de las comunidades autónomas y las

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 343

12 de junio de 2013

Pág. 9

entidades locales, el servicio de biblioteca pública deberá poder ser utilizado por cualquier ciudadano independientemente de su lugar de origen o de residencia y será atendido por personal especializado y con un horario de servicio adecuado a las necesidades de los ciudadanos, de acuerdo a lo previsto en la legislación de régimen local. Las comunidades autónomas regularán la forma en que se proveerá, con el concurso de las administraciones locales, la prestación de servicios de biblioteca pública. De esa manera deja en manos de las comunidades autónomas, de acuerdo con las administraciones locales, los horarios de servicios adecuados a las necesidades de los ciudadanos. A partir de ahí, muchas comunidades autónomas abren las bibliotecas los sábados, con más o menos servicios y en un horario más o menos amplio. Igualmente cierto es que hay bibliotecas que no abren los sábados. Es el caso, si me permiten la particularidad, de las bibliotecas de Aragón, que abren al público muchas más horas que el mínimo de treinta y cinco horas semanales. Concretamente, aun cerrando los sábados, como en este año 2013, las bibliotecas abren doce horas diarias ininterrumpidamente, de nueve de la mañana a nueve de la noche, es decir, sesenta horas semanales, —eso sí, cinco días a la semana, de lunes a viernes—, atendiendo sobradamente la demanda social y las necesidades de los ciudadanos. Además, el horario de trabajo está fijado actualmente en la Orden de 21 de diciembre de 2012, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, por la que se regula el horario de trabajo del personal que presta sus servicios en las bibliotecas de Aragón y centros dependientes, en una negociación que se llevó a cabo en la Mesa Sectorial de la Administración General del Estado.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Cortés, le ruego que vaya terminando. Ha agotado su tiempo.

La señora **CORTÉS BURETA**: Acabo. No obstante lo expuesto, a pesar de ese reparto de competencias, entendemos que sería positivo reforzar las vías de diálogo existentes con las administraciones gestoras de las bibliotecas públicas, con el objeto de que los ciudadanos continúen pudiendo acceder de forma fácil y conveniente a los recursos y servicios de las mismas. Por eso hemos propuesto una enmienda con texto alternativo para su consideración por el grupo proponente. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra, para fijar posición, el señor Buyolo.

El señor **BUYOLO GARCÍA**: Permítanme que haga inicialmente una pequeña reseña histórica. Durante el Gobierno republicano se entendió la importancia y el valor del libro, de la lectura y de las bibliotecas, en un intento de modernizar las estructuras socioeconómicas del país; un deber del Estado democrático. Era urgente alfabetizar a la población y asegurar el acceso al libro. El libro pasó a ser un instrumento fundamental en el proceso de culturización desarrollado por un régimen democrático. Se superó el concepto restringido de la biblioteca popular por el de la biblioteca pública, abierta a todos y todas. Las bibliotecas destinadas a las clases populares que carecían de medios económicos para acceder al libro fueron sustituidas por bibliotecas públicas al servicio de la sociedad. Hay que destacar la labor que tuvo el Patronato de Misiones Pedagógicas en esta función.

Como bien ha dicho el señor Yuste, en esta Comisión estamos viendo cada día un colectivo afectado por los recortes y por la política del Partido Popular, una contrarreforma y marcha atrás. Posiblemente lo que quieran es que volvamos a aquellas bibliotecas populares en vez de estas bibliotecas públicas de acceso a todos. Hay que entender que no todo el mundo dispone de una biblioteca en su casa ni todo el mundo nace en el barrio de Salamanca, que muchos tienen dificultades para poder acceder a los libros y que las bibliotecas hacen una labor fundamental. Por cierto, como curiosidad, les recordaré que el señor Lasalle, en su primera comparecencia, ya nos dijo que uno de los convenios que se caía en el real decreto de no disposición era el de mejora de las colecciones bibliográficas de las bibliotecas públicas, mediante la puesta en marcha de un servicio de préstamo de libros electrónicos para los usuarios de las bibliotecas públicas, un recorte que luego vimos, en los presupuestos de 2013, que llegaba al 22,54%. Por cierto, como ya ha aprendido del alquimista Wert, que es capaz de hacer más con menos, el señor Lasalle ha llegado a afirmar que la actividad de las bibliotecas sigue estando garantizada, es decir —palabras textuales—, los fondos de acceso, el mantenimiento de las mismas y su gestión. La mayor parte de las bibliotecas son de titularidad estatal, pero de gestión de las comunidades autónomas. Dijo que se iba a mantener la apuesta por las bibliotecas, pero la realidad es que, con el alquimista Wert, que hace más con menos, lo único que estamos viendo es menos cultura y más ruptura del equilibrio social. Hoy contamos en nuestro país con 6.608 bibliotecas, el 92% de la población lee

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 343

12 de junio de 2013

Pág. 10

habitualmente y el 63% lee libros al menos una vez al trimestre. Nos enfrentamos a nuevos retos, nuevos formatos para los libros y nuevos hábitos de lectura y sin embargo hoy estamos debatiendo aquí sobre lo básico y lo esencial, que es que las bibliotecas públicas estén abiertas, independientemente de que sean de titularidad estatal o de otra titularidad. Como bien ha dicho el señor Yuste, hoy estamos viendo nuevamente a los damnificados por esta actitud del Partido Popular, a los ciudadanos, los escritores, los editores y los libreros —como ha dicho muy bien la señora Surroca—, que ven como esta política que está desarrollando el Partido Popular nos está llevando a una situación de pobreza intelectual. La Ley 10/2007, del Libro, en el artículo 14, apartado 3, establecía los fines que debía cumplir el Servicio Español de Bibliotecas. Ya les adelanto que haremos preguntas parlamentarias al respecto para conocer la realidad de las actuaciones del Partido Popular. Ya estamos cansados de falsas promesas, de mentiras y de informaciones sesgadas. Pongamos un ejemplo, como ha hecho la señora Surroca en su enmienda, que es el caso de las revistas culturales. El señor Lasalle vino a esta Comisión a decir que se eliminaban las subvenciones a las revistas culturales, que por tanto no estarán dentro de las bibliotecas públicas —leo textualmente—, por un problema jurídico. No es un problema material o sustantivo y primero tenemos que intentar resolverlo jurídicamente. No tiene que resolverlo, ya lo ha resuelto el Tribunal de Cuentas, que ha dicho que no hay nada ilegal en las subvenciones que se estaban dando a las revistas culturales. Eso sí, al final hemos visto que, como muchas cabeceras se han perdido, revistas como *Temas* no han recibido este año ninguna ayuda por parte del Estado. Las ayudas que ya no reciben...

El señor **PRESIDENTE**: Vaya terminando, señor Buyolo.

El señor **BUYOLO GARCÍA**: Voy concluyendo, señor presidente.

Las ayudas que ya no reciben las revistas culturales suponían un sistema por el cual todos ganaban: los ciudadanos y ciudadanas, que disponían de forma gratuita del acceso a las revistas culturales a través de las bibliotecas públicas; las bibliotecas públicas, que ampliaban y mejoraban sus fondos bibliográficos; las empresas y las entidades sin ánimo de lucro, que editaban las revistas, y la cultura, porque con este sistema se potenciaba la transmisión cultural entre los territorios al tiempo que se enriquecía nuestro patrimonio cultural y lingüístico.

Concluyo, señor presidente. Gobernar con premisas falsas nos lleva a un error e indiscutiblemente a conclusiones falsas. Gobernar recortando lo esencial, como es la cultura, es un grave error que nos empobrece, pero gobernar con la mentira nos lleva al fraude, a un fraude democrático. El Grupo Popular y su portavoz no pueden mirar a otro lado y echar la responsabilidad a las comunidades autónomas. Este es el ejemplo que nos está dando Wert que llegó a subir las tasas universitarias y cuando suben dice que la culpa es de las comunidades autónomas. No se escuden en que es competencia de otra administración y actúen y ayuden a las bibliotecas públicas. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Le pregunto al señor Yuste, ¿acepta alguna de las enmiendas que han presentado?

El señor **YUSTE CABELLO**: He intentado alcanzar una transacción con los dos grupos enmendantes y he logrado alcanzar finalmente una transacción con el Grupo de Convergència i Unió cuyo texto no sé si leer o entregar por escrito a la Mesa.

El señor **PRESIDENTE**: Nos hace usted llegar a la Mesa la transaccional.

— **POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A AJUSTAR LA REGULACIÓN DE LA DACIÓN EN PAGO DE IMPUESTOS AL ACTUAL MARCO COMPETENCIAL Y A MEJORAR SU PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ). (Número de expediente 161/000708).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto número 2 del orden del día, por la que se insta al Gobierno a ajustar la regulación de la dación en pago de impuestos al actual marco competencial y a mejorar su procedimiento de gestión, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), en cuyo nombre tiene la palabra la señora Surroca.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 343

12 de junio de 2013

Pág. 11

La señora **SURROCA I COMAS**: Esta iniciativa ha sido defendida ya por nuestro grupo parlamentario en otras ocasiones, en otras legislaturas, y hoy paso nuevamente a defenderla esperando que reciba el apoyo de todos los grupos de la Cámara por cuanto que la cuestión que plantamos es del todo razonable a nuestro entender y responde también a principios de equidad. Como bien saben, el artículo 60.2, de la Ley General Tributaria, admite como posible forma de pago de las deudas tributarias el pago en especie en periodo voluntario o ejecutivo cuando una ley los prevea expresamente en los términos y condiciones que se estipulen reglamentariamente. El artículo 73 de la Ley del patrimonio histórico español establece que el pago de deudas tributarias también podrá efectuarse mediante la entrega de bienes que formen parte del patrimonio histórico español, que estén inscritos en el Registro General de Bienes de Interés Cultural o incluidos en el Inventario General en los términos y condiciones previstos reglamentariamente. Tenemos que añadir aquí una curiosidad y es que esta posibilidad tiene su precedente en la Ley *Malraux*, de origen francés, y que fue implantada en España por la legislación de patrimonio histórico de 1985. En un primer momento esta ley solo era aplicable al impuesto de sucesiones, pero en 2002, en virtud de la Ley de Mecenazgo, se hizo extensible a cualquier deuda tributaria y gracias a eso se ha conseguido que crecieran de forma considerable colecciones del Estado. En un primer momento solo era extensible a las personas físicas y a partir del año 2002 se aplicó tanto a personas físicas como jurídicas. En definitiva, los sujetos obligados al pago de deudas tributarias de la Administración General del Estado pueden solicitar saldar sus deudas con la entrega de bienes del patrimonio histórico español. Es una posibilidad que, a nuestro entender, es del todo razonable y que en estos momentos puede ser de especial utilidad por cuanto que la crisis económica que padecemos puede provocar en muchos sujetos pasivos falta de liquidez para pagar deudas tributarias al Estado, pero por otra parte que estos sujetos dispongan de patrimonio cultural que posibilite saldar esas deudas. Ahora bien, si vamos más allá, es interesante analizar qué sucede con esos bienes artísticos o de interés cultural que se entregan en pago de deudas a la Administración. El Ministerio de Cultura, que es el competente para decidir a qué institución o museo se destina el bien transmitido, habitualmente toma la decisión sin tener en cuenta cuál es lugar de origen de la obra. Según la Fundación Barcelona Cultura, tal como se relata en la exposición de motivos de nuestra proposición no de ley, desde 1997 a 2008 el valor de los bienes de patrimonio histórico español adquiridos por el Estado mediante la figura de la dación en pago de deudas tributarias ascendió a 200 millones de euros, pero tan solo el 2,7% de esos bienes se han expuesto en museos catalanes. El estudio que se ha realizado hace referencia a Cataluña, no tenemos datos de otras comunidades autónomas.

Hemos formulado varias preguntas escritas al Gobierno, concretamente esta portavoz, pero los datos que nos ofrecen tampoco nos ayudan a esclarecer exactamente en qué punto nos encontramos en estos momentos. En consecuencia, esta proposición no de ley tiene por objeto que se distribuyan los bienes adquiridos por el Estado a través de la dación en pago de manera territorialmente equilibrada, haciendo especial mención a distintas cuestiones. En primer lugar, que se respeten las competencias autonómicas en la resolución sobre el destino de los bienes donados a la Hacienda pública en pago de deudas tributarias valorando el lugar de origen del bien para decidir su destino o completando colecciones. En segundo lugar, que se permita la dación en pago de la cuota autonómica y que la comunidad autónoma con competencias exclusivas en cultura intervenga en la valoración y administración del bien. En definitiva, que se facilite una mayor participación y retorno de las comunidades autónomas en las decisiones que afecten a esos bienes entregados en pago de impuestos a la Hacienda pública del Estado.

Agradecemos que varios grupos parlamentarios hayan presentado enmiendas a esta proposición no de ley, lo que demuestra su interés en llegar a un acuerdo. Por lo que se refiere a la enmienda presentada por el Grupo de La Izquierda Plural en la que se nos pide que el primer apartado de nuestra proposición no de ley se añada: atendiendo a las colecciones de los museos o centros de arte. Entendemos que en nuestro primer apartado ya se hace mención a esta cuestión, pero no tenemos inconveniente en aceptarlo. Por lo que se refiere al segundo apartado de esta enmienda es acertado y enriquece el texto que hemos presentado, por lo que también podemos aceptarlo. Por último, por lo que se refiere a la enmienda del Grupo Socialista, nos sugieren que se modifique el apartado 2 de nuestra proposición no de ley. Tenemos que terminar de valorarlo con el portavoz socialista, pero anunciamos que tenemos predisposición a incorporar de alguna forma el espíritu de lo que nos están trasladando mediante esta enmienda.

El señor **PRESIDENTE**: Para defender la enmienda presentada por el Grupo de La Izquierda Plural, tiene la palabra el señor Yuste.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 343

12 de junio de 2013

Pág. 12

El señor **YUSTE CABELLO**: Estamos acostumbrados a escuchar la expresión dación en pago en otros contextos, últimamente es una de las expresiones que se ha puesto de moda y ha llegado a desbancar a prima de riesgo. Gracias a esta iniciativa de la señora Surroca vamos a hablar de una dación en pago que no genera polémica. Es una dación en pago en la que está de acuerdo todo el mundo. Está recogida en la legislación, está asumida por todo el mundo y es la que hace referencia a esas deudas tributarias que pueden pagarse en especie, como ha explicado muy bien la portavoz del grupo proponente. Quería comenzar haciendo una observación como punto de partida. Está claro que vivimos una situación presupuestaria delicada y dramática en cuanto a ingresos. Nos duele perder ingresos, hay que decirlo así. Preferiríamos recaudar en metálico y no en especie. No obstante, entendemos que esta vía excepcional que existe, la de la dación en pago de obras de arte, puede resultar útil precisamente para que algunas obras de arte que formen parte del patrimonio histórico español o que estén inscritas en el Registro General de Bienes de Interés Cultural o que estén incluidas en el Inventario General puedan pasar a la titularidad pública, es decir, a la titularidad de todos los ciudadanos.

La proposición no de ley de Convergència i Unió señala una contradicción en la realidad existente en la actualidad. El ministerio competente en materia de cultura es el que decide a qué centro debe ir destinada cada obra entregada por el contribuyente. Se está dando el caso de que muchos de estos bienes históricos y culturales pueden proceder de unas comunidades autónomas, pero pueden acabar en museos, en archivos o en centros ubicados en otras comunidades distintas y distantes. Por eso, el grupo proponente reclama que se establezcan dos criterios. El primero de ellos que se primen los museos, archivos o instituciones ubicados en la comunidad de origen del bien. El segundo criterio que se completen las colecciones existentes. El Grupo de La Izquierda Plural está de acuerdo con esos dos criterios. Podemos introducir algún matiz y por eso hemos presentado dos enmiendas. La primera de ellas es que entre esos dos criterios, que compartimos, como ya he dicho, mantener el bien en la misma comunidad autónoma o completar colecciones, se prime el criterio de dar continuidad y enriquecimiento a las colecciones. Cuando haya posibilidad de completar una colección debe quedar en segundo plano la cuestión territorial, aunque también es muy importante para nosotros. La segunda enmienda pretende que si estamos abordando el debate sobre la territorialidad en cuanto a la distribución de los bienes del patrimonio histórico español habría que reformar, siendo coherentes, la composición de en la junta de calificación, valoración y exportación de bienes del patrimonio histórico español, para poder adecuarlo a la realidad diversa de nuestro patrimonio histórico cultural, a la realidad del patrimonio de los pueblos del Estado y para asegurar la participación territorial a través de personas designadas por los Gobiernos de las comunidades autónomas. Ese es el sentido de las dos enmiendas que presentamos en apoyo de esta proposición no de ley.

El señor **PRESIDENTE**: Para defender la enmienda del Grupo Socialista tiene la palabra el señor Sáez.

El señor **SÁEZ JUBERO**: Efectivamente la iniciativa parlamentaria del grupo proponente nos plantea mejorar las posibilidades que tiene la dación en pago de impuestos que ya prevé nuestra Ley 16/1985, de 25 de junio, de patrimonio histórico español. La posibilidad de que bienes culturales sean dados en pago de impuestos. Es una posibilidad que tiene una fecha lejana y que se va produciendo, pero la iniciativa tiene por objeto mejorar el equilibrio territorial en la adjudicación o exhibición de las obras de arte en las distintas comunidades autónomas. Esto sugiere además una cuestión que va más allá de la dación en pago y es la posibilidad que las obras que en muchas ocasiones llenan los fondos de los grandes museos, como el Reina y el Prado, encerradas en despachos oficiales, puedan ser de alguna manera exhibidos en aquellas comunidades autónomas especialmente que necesitan completar sus colecciones, como se ha comentado ya por portavoces que me han antecedido, o puedan ser exhibidos en museos de la comunidad autónoma que ha declarado este bien de interés cultural. Que a través de la dación en pago estos bienes, lejos de completar esos archivos que están en los subterráneos de los grandes museos, puedan ser exhibidos para el mayor goce y disfrute de los ciudadanos. Eso tiene su propio interés. La señora Surroca ha comentado que este es un debate que hemos tenido en anteriores legislaturas. Ahora recordaba en los años 2005 y 2007 este mismo debate que tuvimos con el señor Vilajoana, en aquellas ocasiones también fuimos capaces de acercar posiciones y compartir los criterios y apoyar una iniciativa, como se hará en esta ocasión por el conjunto de los grupos parlamentarios. Así es nuestro deseo en esta proposición no de ley. No sería justo reconocer que, a pesar de que los avances no son totales en este sentido, si echamos la vista atrás desde el 2005 el Ministerio de Cultura, el Ministerio de Hacienda y la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 343

12 de junio de 2013

Pág. 13

comisión de valoración han hecho un esfuerzo, a través de la Dirección de Bellas Artes, para que se produzcan estas circunstancias cada vez más y que los bienes dados en dación de pago de impuestos puedan completar esas colecciones y estar en las comunidades autónomas en las que ha sido declarado ese bien de interés cultural. Recientemente, por poner un ejemplo, y rompiendo una lanza a favor del Ministerio de Cultura, varios cuadros de Anglada Camarasa, Ramón Casas y Joan Miró fueron asignados por la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales y depositados en el Museo Nacional de Arte de Cataluña. Esta es la línea en la que debe trabajarse.

Hemos presentado una enmienda, porque estamos perfectamente de acuerdo con los puntos 1 y 3 de la iniciativa, no se puede estar en contra del respeto a las comunidades autónomas que tienen competencias para que puedan colaborar en la decisión de designar estos bienes de interés cultural a la comunidad autónoma de origen y completar las colecciones, pero nos parecía que en el punto número 2 habría que introducir algún elemento de colaboración con la Hacienda pública y con la comunidad autónoma cuando hablamos de la cuota autonómica de impuestos, la posibilidad que tienen las comunidades autónomas en el tramo del IRPF de aumentar la presión fiscal que no sea exclusivamente una responsabilidad la valoración y administración de la dación en pago de la comunidad autónoma, sino que también sea en coordinación con el Gobierno de España, y así lo hemos reflejado en esta enmienda al punto 2. Nos parece muy interesante reproducir estos debates periódicamente y además el interés en esta Comisión de Cultura aparte de que la dación en pago sirva para cumplir las obligaciones fiscales y se pueda permitir que los bienes de interés cultural sirvan para el pago, sobre todo tiene interés que estas obras no estén en archivos oscuros sino que finalmente puedan completar esas colecciones, exhibirse en esa amplia red de museos, no solo estatales, sino museos con competencia autonómica o de las entidades locales para que ese arte pueda ser disfrutado y contemplado por los ojos del conjunto de los ciudadanos y no duerman el sueño de los justos. Estamos a la espera de poder transaccionar con el grupo proponente el punto número 2 de su iniciativa.

El señor **PRESIDENTE**: Para fijar la posición del Grupo Popular tiene la palabra la señora Fumero.

La señora **FUMERO ROQUE**: Intervengo en nombre del Grupo Popular para fijar posición sobre la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) relativa a ajustar la regulación de la dación en pago de impuestos al actual marco competencial y a mejorar su procedimiento de gestión. Como ya han dicho el resto de portavoces, no es un objetivo nuevo el que nos trae aquí con la discusión de esta proposición no de ley, ya que ha sido debatida en varias comisiones, tanto de Cultura como de Economía y Hacienda, alcanzando un acuerdo unánime en la celebrada el 9 de febrero de 2005. Por eso nos sorprende que nuevamente discutamos hoy esta proposición no de ley.

Como saben sus señorías, la dación en pago aparece regulada en la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, y en la Ley 16/1985, de 25 de junio, del patrimonio histórico español como uno de los instrumentos de fomento del patrimonio histórico. Coincidimos en la valoración de que es un instrumento relevante para el ámbito cultural, ya que permite fomentar que los bienes de titularidad privada pasen a ser de titularidad pública para posibilitar un disfrute por un mayor número de ciudadanos además de incrementar el patrimonio público. La aceptación de los expedientes de dación en pago corresponde a las administraciones tributarias competentes en la recaudación de impuestos. Si se trata de impuestos estatales la aceptación corresponde a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y si se trata de impuestos transferidos totalmente la aceptación sería a cargo de las haciendas territoriales correspondientes. El informe sobre valoración, como también se ha mencionado, y el interés en la aceptación de bienes de patrimonio histórico como dación en pago de los impuestos corresponde en el caso de que se trate de impuestos estatales a la comisión de valoración de la junta de calificación, valoración y exportación de bienes del patrimonio histórico español, órgano colegiado dependiente de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas.

Nuestro grupo votará en contra de la proposición no de ley por los siguientes motivos. En el punto número 1 de la proposición no de ley se insta al Gobierno a respetar las competencias autonómicas en la resolución sobre el destino de los bienes transmitidos a la Hacienda pública como dación en pago de las deudas tributarias y a que dicha resolución valore la posibilidad de que los bienes se destinen a museos, archivos o instituciones ubicadas en el ámbito de la comunidad autónoma de origen o a completar colecciones. Nuestro grupo siempre ha entendido que tanto la normativa tributaria respecto al pago de deudas tributarias con obras de arte como la normativa sobre patrimonio histórico español armonizan perfectamente las competencias de las comunidades autónomas y respetan las competencias propias del

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 343

12 de junio de 2013

Pág. 14

Estado y de cada una de las comunidades autónomas. No entendemos que exista ningún vacío legal al respecto. Además existen herramientas previstas en esta ley que permiten la coordinación y la información entre administraciones, como es el Consejo del patrimonio histórico constituido por un representante de cada una de las comunidades autónomas designado por estas y un representante de la Administración del Estado. A la hora de decidir el centro de asignación o depósito de los bienes aceptados como dación en pago de impuestos siempre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte atiende a criterios técnicos, tal como ha venido defendiendo el Grupo Popular en anteriores ocasiones. Entendemos que siempre, en la medida de lo posible, el ministerio trata de complementar y completar las colecciones de nuestros museos, archivos y bibliotecas cumpliendo así con uno de los criterios básicos de museología. Un dato importante, antes ha hablado del periodo 1997-2008 donde solo un 2% de las obras dadas en dación en pago habían ido a Cataluña, desde 2007 a mayo de 2013 el valor de los bienes de patrimonio histórico español adquiridos por el Estado mediante la figura de dación en pago de deudas asciende a 12.624.174 euros, de los cuales 7.070.000 euros, es decir, un 55% corresponden a bienes que han sido depositados en las instituciones de Cataluña, con lo que el dato es objetivo y vemos el incremento de obras y bienes que se han decidido que se pongan en Cataluña.

En relación con el punto número 2 de la proposición no de ley, la legislación es clara y las competencias en materia de recaudación son de la subdirección general de procedimientos especiales del departamento de recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria. Esto es así, ya que el supuesto de la dación en pago debe analizarse desde un punto de vista integral, tanto del bien como de la deuda a satisfacer, incluyendo valoración y administración del bien en cuestión. Desde el Grupo Popular entendemos que admitir una disección tanto en la fase de valoración como en la de administración del procedimiento y su resultado entre distintas administraciones supondría abrir la puerta a eventuales ineficiencias, disparidades e incongruencias en la determinación del valor del bien.

Termino. En cuanto al punto número 3 de la proposición no de ley en el que se insta al Gobierno a adoptar las medidas necesarias para propiciar un mayor retorno a las comunidades autónomas, el Grupo Parlamentario Popular se reafirma en la enmienda aprobada unánimemente en la Comisión celebrada el 9 de febrero de 2005 que decía —y cito textualmente—: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que sean preferentemente los criterios artísticos, científicos y técnicos de complemento de museos, archivos y bibliotecas, sin perjuicio de considerar la comunidad autónoma donde se ha declarado el bien de interés cultural, los que fundamenten el destino de los bienes culturales del Estado obtenidos mediante dación en pago de impuestos estatales. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Le pregunto a la señora Surroca, de las dos enmiendas del Grupo de La Izquierda Plural y de la enmienda del Grupo Socialista, ¿cuáles acepta?

La señora **SURROCA I COMAS**: Acepto las del Grupo de La Izquierda Plural. Respecto a la del Grupo Socialista, tenemos que hablar a ver si llegamos a una transacción y ya informaremos debidamente a la Mesa.

— SOBRE EL INNECESARIO GASTO EN CUADROS DE RETRATOS OFICIALES DE EX ALTOS CARGOS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IU, ICV-EUIA, CHA: LA IZQUIERDA PLURAL. (Número de expediente 161/000939).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente punto del orden del día, el número 3. Proposición no de ley sobre el innecesario gasto en cuadros de retratos oficiales de ex altos cargos, presentada por el Grupo Parlamentario de La Izquierda Plural. Para su defensa tiene la palabra doña Ascensión De las Heras.

La señora **DE LAS HERAS LADERA**: Señoras y señores diputados, oímos constantemente que no se puede gastar más de lo que se tiene, que es necesario cuadrar las cuentas públicas y que hay que apretarse el cinturón. En un tiempo de crisis económica y financiera, institucional, cultural y social, como el actual, en un tiempo en el que algunas personas se empeñan en insultar a los ciudadanos diciéndoles que han vivido por encima de sus posibilidades, es un ejemplo pésimo seguir permitiendo gastos suntuarios como el de realizar carísimos retratos que no tienen otro objeto que el de documentar el paso por una institución de una determinada persona, mayoritariamente por cierto de género masculino. Entendemos que en siglos o en tiempos pasados en los que los medios de reproducción alternativos a la pintura, la escultura, quedaban muy lejos en cuanto a su perfección técnica se siguiera empleando el retrato pictórico como forma de inmortalizar para la historia la figura de tal o cual persona por el desempeño de sus nobles

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 343

12 de junio de 2013

Pág. 15

funciones en cualquier distinguida institución. Sin embargo, en pleno siglo XXI es difícil comprender cómo, por un lado, se exigen sacrificios a la ciudadanía y, por el otro, se malgastan los recursos públicos y se realizan dispendios que bien podrían ahorrarse, al menos como símbolo, gesto o muestra de que aquellos que piden esfuerzo y sacrificio están dispuestos a dar ejemplo en algo que comparado con lo que se le pide puede considerarse como una nimia cosa. Entendemos y compartimos la necesidad de preservar nuestra historia, la de nuestras instituciones y las de aquellos personajes que alcanzaron una relevancia mayor por su posición o por su trabajo en una institución, pero pensamos que ese objetivo puede alcanzarse con un gasto menor que el que hasta ahora se ha dedicado a través del uso de otros métodos mucho más modernos y económicos. Tal y como se recoge en la motivación de esta iniciativa, es evidente el malestar que ha provocado en estos momentos de ajuste, recortes y restricciones económicas las noticias conocidas hace ya en relación con el mantenimiento de la costumbre de encargar obras pictóricas onerosas con retratos de quienes fueron altos cargos en diferentes instituciones. El mundo del arte y buena parte de la sociedad ha mostrado su rechazo. Una iniciativa civil ha recogido varias decenas de miles de firmas a raíz de conocerse el dispendio del Estado por el pago de 190.000 euros por la reproducción de una imagen de Francisco Álvarez Cascos, como ministro de Fomento, así como otros 82.000 euros por un ostentoso cuadro de José Bono como presidente del Congreso.

Ya está hoy muy extendida la opinión de que el retrato oficial es un uso a extinguir, al menos tal como lo conocemos, y que a estas alturas y en estas circunstancias la fotografía resulta mucho más adecuada que un afectado y suntuoso retrato clavado en la pared de la institución de turno. Siempre más barata, la fotografía podría servir para mantener un supuesto interés documental y artístico que en otros tiempos se le atribuyó a este género cortesano. A día de hoy el encargo de este tipo de obras responde más al autobombo de las propias instituciones y a henchir el orgullo del retratado que al propósito de testimoniar el paso de esa persona por dicha institución. Es de nuestra incumbencia intentar racionalizar el gasto de las administraciones públicas y reducir al mínimo aquellas partidas que sí son en verdad superficiales, como la que hoy se presenta, y no el de buscar los recortes en aquellos servicios públicos que garantizan los derechos básicos para la ciudadanía como la educación, la sanidad, la dependencia o las pensiones. No sé si es el ego o la vanidad lo que lleva a las personas a encargar retratos de sí mismos, tal vez pudiera ser sus ansias por pasar a la posteridad, ya lo decía Groucho Marx cuando se preguntaba así mismo: ¿Por qué debería preocuparme por la posteridad? ¿Qué ha hecho la posteridad por mí?

Señoras y señores diputados, diferentes expertos del mundo del arte han opinado sobre este asunto. Es el caso del galerista barcelonés, Caries Taché, que se ha mostrado crítico con el objetivo, es decir, el retrato, y también con el método, o sea, los autores que son siempre elegidos por el homenajeado. Dice: Es tan inadecuado como revisable. El propio director del Museo Reina Sofía, don Manuel Borja-Villel, ha afirmado que es evidente que este tipo de retratos no tienen, en general, un gran valor artístico, y su valor documental puede ser reemplazado en la actualidad fácilmente por otros medios de reproducción. En otras épocas, recuerda, los pintores, escultores, músicos, etcétera, necesitaban el amparo de una corte para poder ejercer su trabajo. Desde el siglo XIX y con el advenimiento de la autonomía artística, ese no ha sido el caso.

Señorías, a veces una piensa que muchos de los retratados anhelan o anhelaban lo que Dorian Gray, es decir, un retrato que envejeciera por ellos, que asumiera sus culpas, sus malas artes, sus vicios y sus malos deseos para permanecer mientras incólumes ante la sociedad. En este caso, con nuestra propuesta, la fotografía no les robará el alma, pueden estar todos ustedes tranquilos, lo que sí hará será inmortalizar su figura en ese preciso instante, con todas sus virtudes y defectos —*photoshop* mediante, que no hay duda de que se puede usar—, de una forma mucho menos ostentosa y más barata para las arcas públicas. Cuando hablamos de fotografías hablamos de obras fotográficas que tampoco supongan un gasto excesivo. No pedimos más que lo que dictan la razón y el sentido común, aunque, visto lo visto, tendremos que tener en cuenta lo que decía Voltaire sobre que el sentido común no es nada común a la luz de lo espléndidos que algunos se muestran cuando disparan con pólvora del rey en lo que a gasto público se refiere.

Pido su voto favorable a esta iniciativa para que se elimine lo que hasta ahora solo puede ser catalogado como un gasto suntuario, como ya he dicho. Hemos realizado una transacción con la enmienda presentada por el Grupo Socialista que haremos llegar a la Mesa, en la que se ha incorporado algo que creemos que es muy importante, como es que en este contexto de crisis actual desde el Estado se fomente y apoye a las artes plásticas.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 343

12 de junio de 2013

Pág. 16

El señor **PRESIDENTE**: Para defender la enmienda del Grupo Popular, tiene la palabra la señora Marcos.

La señora **MARCOS DOMINGUEZ**: La moderación siempre es recomendable, y la moderación en el gasto público, es decir, no gastar más de lo que se tiene, además de muy recomendable en todo tiempo y lugar, es una necesidad en la grave crisis económica que atravesamos. Es siempre recomendable porque el gasto público se paga con el dinero de los contribuyentes, con el dinero que ganan hoy y con el que pagan sus impuestos, y con el que ellos o sus hijos el día de mañana tendrán que pagar si los Gobiernos incurrir en déficit recurrente y en deuda pública. Por eso, la filosofía que subyace en el primer punto de la PNL que ustedes han presentado nos parece tan razonable y sensata que les hemos propuesto una enmienda que recoja ese espíritu de necesaria moderación en todo el gasto público, también en el dedicado a la elaboración de retratos oficiales. Nos parece un gran avance que un grupo como el suyo, La Izquierda Plural, se preocupe de la necesidad de moderar el gasto público, de reducir el déficit y de cuadrar las cuentas con presupuestos equilibrados. A cambio, sería un grave retroceso terminar de un plumazo con una tradición pictórica de siglos: retratar a personas que en su momento tuvieron un papel relevante en el quehacer público. No es ego ni vanidad, señora De las Heras. También sería un tremendo error arrumbar, como si hubiera dejado de tener sentido, el papel de mecenas de los pintores españoles que siempre han tenido los poderes públicos. Por eso no podemos admitir el segundo punto de su proposición no de ley, pero sí el primero, con una mejora técnica en su redacción. Concretamente, les proponemos la siguiente redacción alternativa —y les pido de nuevo que piensen si podemos llegar a un acuerdo—: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a estudiar las vías para racionalizar y moderar el capítulo de gastos destinado a la realización de retratos oficiales dentro de la necesaria política de contención, moderación y racionalización del gasto público que ya se realiza en todos los ámbitos.

Señorías, en nuestra opinión sería un gran avance que estuviéramos todos de acuerdo en que siempre es bueno moderar el gasto público; creemos, asimismo, que sería muy positivo que entendiéramos que el patrimonio y los retratos, plasmados por buenos artistas, de personas que han tenido un papel público relevante, pueden formar parte con el paso del tiempo de ese patrimonio histórico a proteger. También sería bueno que estuviéramos de acuerdo en que dentro de la necesaria moderación del gasto público es recomendable utilizar el dinero público, que es el de todos los españoles, con el mejor criterio, porque utilizar el mejor criterio es una garantía de que se evitará el despilfarro. Por eso podríamos aceptar la enmienda del Grupo Socialista, en el caso, claro está, de que el grupo proponente, Izquierda Unida, aceptara la nuestra.

Aquí estamos hablando de los poderes públicos como mecenas de los retratistas, también de proteger una tradición que forma parte de nuestro acervo cultural y de lo que será la historia, nuestra historia, dentro de unos años. No estamos hablando ni de egos ni de vanidad. Por eso, dentro de la necesaria moderación en el gasto público conviene preservar esta costumbre, aunque tenga un coste para el erario público. Por supuesto, hay excepciones interesantes. Como ustedes recordarán, la ministra de Educación, doña Pilar del Castillo, decidió pintar ella misma su propio retrato; es una habilidad que muy pocos tienen y, por tanto, solo podemos señalarlo como excepción, aunque es evidente que la afición por la pintura de la ministra Del Castillo y su capacidad para hacerse un buen autorretrato resultó rentable para las arcas públicas. Tampoco hay una obligación ineludible para que sea un pintor el autor del retrato, como no puede ni debe haberla al contrario. Don Manuel Marín, que fue presidente de esta casa, prefirió encargar su retrato a una cotizada fotógrafa. Fue su decisión, pero no conviene olvidar que la factura de esa fotografía no fue menor que la de muchos retratos.

Señorías, los diputados podemos pasear a diario por la primera planta del edificio del palacio e ir contemplando, cuadro a cuadro, presidente del Congreso a presidente del Congreso, los dos largos y azarosos siglos del parlamentarismo español. Los que de ustedes acumulan más años de experiencia parlamentaria recordarán, sin duda, el libro *Colecciones artísticas del Congreso de los Diputados*, que editó esta Cámara hace más de una década, y del que es autora una funcionaria de esta casa, Amalia Salvá Herán. Lo pedí en nuestra magnífica biblioteca para preparar esta PNL, y como sé que todos ustedes son muy aficionados a la lectura les recomiendo la breve historia que cuenta de cada uno de los casi 70 retratos de la galería de presidentes del Congreso. Es nuestra historia, y los retratos de los presidentes nos ayudan a recordarla. Si se animan a dar despacio este paseo por la primera planta, verán que uno de los retratos de Sagasta que mencionaba el libro de Amalia Salvá ya no está ahí sino en la sala que lleva su nombre; también verán que ahora hay tres retratos que están en restauración, porque

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 343

12 de junio de 2013

Pág. 17

también eso es importante. Restaurar los cuadros, como hacer reformas, es la mejor garantía para preservar lo que es importante. Creo que deberíamos estar todos de acuerdo en que necesitamos cuidar nuestro pasado si apreciamos en algo nuestro presente y queremos legar a nuestros hijos algo parecido a un buen futuro. Por eso confío, sigo confiando, en que acepten la enmienda transaccional que les proponemos y que tiene la voluntad de recoger la esencia de su iniciativa. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Para defender la enmienda del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Torres Mora.

El señor **TORRES MORA**: Quiero empezar por felicitar a la diputada señora De las Heras por hacerse eco de algo que molesta a la sensibilidad de una sociedad que pasa por un largo período de dificultades económicas. Estamos de acuerdo, por tanto, con la intención de la proposición no de ley y vamos a votar favorablemente. No obstante, hemos presentado algunas enmiendas, y hemos llegado a una transacción, con el propósito de sumar a lo bueno y con la intención de limar algunas asperezas y aristas que encontramos singularmente en la exposición de motivos que, en buena técnica parlamentaria, no debería enmendarse, pero que nosotros hemos enmendado proponiendo una redacción que trata de evitar algunos daños colaterales y sobre la que voy a realizar mi intervención.

Vivimos en un tiempo agitado y merece la pena que aquí tratamos de aportar algo de serenidad. Es verdad que no podemos volver la cara ante los escándalos, pero debemos tener cuidado de evitar que estos guíen nuestra acción política, entre otras cosas, porque juzgamos con los ojos del presente lo que no fuimos capaces de ver con los ojos del pasado. Hace unos años en nuestro país era un escándalo que alguien cobrara solo 1.000 euros al mes y hoy nos parece que 1.000 euros no están tan mal. No he encontrado ninguna iniciativa respecto de los retratos en las pasadas legislaturas, así que no me gustaría entrar ahora a juzgar cosas que ninguno vimos, que ninguno denunciábamos en el pasado, sino que me parece más prudente corregirlas para el futuro. Por eso, no veía necesario citar en la exposición de motivos al señor Álvarez-Cascos o al señor Bono. Bien sabe Dios que el señor Álvarez-Cascos no es santo de mi devoción, pero ni aún así estaría dispuesto a gastar 165.000 euros en verlo colgado, como tampoco estaría dispuesto a gastar 82.000 euros en ver colgado a mi compañero el señor Bono, aunque si me dieran un precio más razonable no necesariamente me iba a oponer, al menos no hasta escuchar a quienes tienen un criterio mejor formado que el nuestro, como son las reales academias de Bellas Artes y de la Historia, no sea que la justa indignación del momento nos haga tomar decisiones que lamentemos después y rompamos tradiciones que no pertenecen exclusivamente a los hombres y mujeres de nuestra generación. Cuando veo la galería de retratos de los presidentes de las Cortes pienso que es una tradición que no nos pertenece completamente a nosotros sino que también pertenece a generaciones de españoles que no están ya o que no están todavía, como respondió, Madison a su amigo Jefferson. También es verdad que cuando veo la galería de retratos del Congreso pienso en la poética forma en la que el tiempo hace justicia, porque hay retratos en los que el artista es más importante que el político o en los que el retrato tiene más calidad que el modelo.

Tampoco estoy de acuerdo en la digresión de la exposición de motivos sobre la oportunidad del retrato pictórico en un tiempo en el que existe la fotografía. Lo explicaré como me lo explicó hace unos días un joven estudiante de Bellas Artes, que me es muy cercano, cuando le pregunté su opinión sobre el tema. El joven me respondió: ¿Te parecería razonable que porque existe el cine se suprimieran las representaciones teatrales? En el siglo XX han convivido ambas modalidades de retrato, pictórica y fotográfica, de manera fecunda para el arte. En cuanto al precio, hay fotografías que efectivamente son más caras que algunas pinturas, y también es cierto que hay ministros, como doña Pilar del Castillo, pero también como mi compañero Juan Fernando López Aguilar, que se hicieron sus propios retratos con notable éxito. En todo caso, tampoco veo al Congreso cualificado para mantener esta discusión sobre retrato pictórico o fotográfico, aunque sin duda tenemos compañeros y compañeras muy doctos en estos temas. No creo que esta sea la institución adecuada, aunque sí es de nuestra competencia pronunciarnos sobre la necesidad de aminorar los costes de esta práctica y, mediada la opinión de las academias, sobre la práctica misma. En los estatutos de ambas está la misión de ilustrar a los poderes públicos en las materias de su incumbencia, y esta sería más propia de las reales academias que nuestra estrictamente.

En todo caso, no quisiera que sus señorías olvidaran que mucho del patrimonio artístico de incalculable valor que atesora nuestro país tiene su origen en el mecenazgo de los poderes políticos y que algunos de esos pintorescos cortesanos son cumbre de la cultura universal. No me parece bien que lo que ahora podamos juzgar como abusos de algunos políticos se vuelva contra el arte y los artistas; ya es muy injusto

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 343

12 de junio de 2013

Pág. 18

que esos abusos se vuelvan contra la política. Es fácil lanzar la ira de los indignados contra el gasto en arte cuando hay personas que pasan hambre, pero también los artistas pasan hambre, también el mecenazgo público sirve de ayuda para ellos y ellos nos resultan tan necesarios como el pan que comemos. Me gustaría que nuestro Gobierno y nuestro país tomaran ejemplo de dos proyectos que Roosevelt puso en marcha en mitad de la gran depresión con objeto de decorar ciertos edificios públicos y dar trabajo a los artistas. He encontrado una cita, con la que acabo, que me parece muy interesante. Dice: «Se produjo —se refiere a la iniciativa de Roosevelt— un arte de protesta social estilísticamente similar al que promovieron algunos artistas en la Unión Soviética y los moralistas en México. En todas partes los artistas crearon extraordinarios ataques pictóricos a los sistemas sociales en multitud de pinturas y murales públicos. En ninguna otra parte tantos artistas se pronunciaron de manera tan franca e idealista sobre lo que estaba mal en su país, a menudo viviendo a cargo del presupuesto oficial, como cuando cientos de artistas fueron incluidos en la nómina de Estados Unidos como parte del esfuerzo del Gobierno Federal por proporcionar empleos». Pues eso, que si Roosevelt volviera yo sería su escudero. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunto a la señora De las Heras si acepta alguna de las enmiendas que se han presentado.

La señora **DE LAS HERAS LADERA**: Hemos llegado a una transacción con el Grupo Socialista que pasaremos a la Mesa.

— RELATIVA A LA CANDIDATURA DE LA «VÍA NOVA» ROMANA COMO PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD DE LA UNESCO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/000991).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto siguiente del orden del día, relativo a la candidatura de la Vía Nova romana como Patrimonio de la Humanidad de la Unesco, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Para su defensa, tiene la palabra doña Ana Belén Vázquez.

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: Sin lugar a dudas, hoy es un día muy importante para los diputados de las provincias de León y Ourense, aquí representados por mis compañeros Celso Delgado y Eduardo, porque vamos a presentar, una vez más —a la tercera va la vencida o no hay dos sin tres—, una proposición no de ley relativa a la candidatura de la Vía Nova romana como Patrimonio de la Humanidad de la Unesco. Tengo que agradecer el consenso y la unanimidad con la que se va a aprobar esta iniciativa en esta Comisión. En este momento, deja de ser la iniciativa del Grupo Popular para ser la de todos los grupos parlamentarios aquí presentes. Tengo que agradecer a los medios de comunicación, tanto de la provincia de León como de la de Ourense, el seguimiento que han hecho a este proyecto de la Vía Nova a lo largo de estos años, a los ayuntamientos y a las administraciones, al profesor Colmenero y, cómo no, a nuestro portavoz en esta Comisión de Cultura, que es gallego, y que me ha ayudado a conseguir el consenso para esta proposición. También quiero dar las gracias a la asesora parlamentaria Carmen Cabrero, ya que durante ocho años hemos intentado, sin suerte, por diferentes vías que esta iniciativa saliese adelante; por primera vez vamos a tener suerte, Carmen. Asimismo, agradezco al Gobierno de España empezar el camino de lo que va a ser la posible declaración como Patrimonio de la Humanidad.

Tengo que recordar aquí que en el año 2007 comencé a pedir la declaración como Patrimonio de la Humanidad. En ese año era alcaldesa de un pueblo por el que transcurría la Vía Nova. En ese momento no existían esos estudios de calzada que ahora tenemos —había dudas, porque había parte de un trayecto en un ayuntamiento— y los vecinos la limpiaban, desbrozando la maleza año tras año. De repente, un concejal del BNG, que es arqueólogo, y una parlamentaria autonómica del PSOE, que actualmente es diputada, me imputaron un delito contra el patrimonio. Pasé un año bajo sospecha y eso llevó a que el CSIC abriera una investigación que posteriormente se archivó. Gracias a Dios no atenté contra el patrimonio ni contra la Vía Nova. A día de hoy esa diputada no me ha pedido disculpas; yo creía que iba a intervenir y me las iba a pedir. La disculpo, porque sé que con esto damos un paso adelante. En ese momento, junto con los vecinos, pude haber cometido una temeridad y destrozar esa vía por no tener conocimiento alguno, desde mi pura ignorancia. Pensé: esto que pudo haber pasado, ojalá nunca suceda. *Mea culpa.*

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 343

12 de junio de 2013

Pág. 19

Les voy a hablar de la Vía Nova. Es reconocible todavía entre la ciudad de Braga, en Portugal, y Astorga, en España, un famoso camino histórico. Se trata de la Vía Nova romana, la número XVIII del itinerario de Antonino, que tras partir de Bracara y haber recorrido 215 millas, es decir, unos 340 kilómetros, llega a Asturica, a Astorga. Se trata de un camino histórico internacional, ya que discurre actualmente por tierras de Portugal y España, a la vez que interregional, por cuanto vertebró en el pasado la comunidad gallega con la de Castilla y León. A lo largo de esta ruta, aparte de la extraordinaria imponente del paisaje, es muy importante la huella arqueológica que la vía ha ido dejando a su paso, tanto que podemos afirmar que se trata de una de las calzadas más singulares de todo el Imperio Romano. Se trata de 300 kilómetros de una vía que sorprende por su modernidad y que tiene un indudable atractivo histórico, patrimonial y paisajístico, pues atraviesa el Parque Natural Peneda Gêres-Xurés, que actualmente es reserva de la Biosfera, declarada por la Unesco, y el Parque Natural da Serra da Enciña da Lastra. Se añade a todo lo anterior un riquísimo patrimonio natural que abarca lugares termales, como Río Caldo, Baños de Bande y Baños de Molgas, que han dado origen a famosos balnearios, o los embalses del río Cávado, Vilarinho das Furnas, Lindoso, As Conchas, A Rúa o Ponferrada, por citar solamente los más conocidos. Hay un extraordinario número de miliarios, que suman más de 300 a lo largo de la vía, haciendo de la Vía Nova el camino romano que cuenta con más hitos de esta naturaleza dentro del enorme ámbito de los dominios de Roma. Por si fuera poco, los puentes y viaductos de la época, total o parcialmente conservados a lo largo de su decurso, ascienden a 6, con monumentos tan espectaculares como el de Ponte Bibei, en Trives. A partir de los siglos XVI y XVII han sido numerosas las menciones escritas a este famoso camino, tanto en el ámbito portugués como en el galaico-leonés, menudeando los estudios parciales de tipo arqueológico desde los lustros centrales del siglo XIX.

Por otra parte, y debido a la iniciativa de la Universidad de Santiago —a la que también quiero agradecer enormemente la labor que ha hecho para poner en valor y definir el trayecto de la vía—, en el año 1999 fue creada, con el propósito de impulsar la defensa y puesta en valor de esta ruta, la Fundación Aquae Querquennae-Vía Nova, de Interés Galego —hay que agradecer a la Xunta que el año pasado declarara de Interés Galego la fundación—, con sede en Portoquintela, en Bande, de la que son miembros importantes instituciones, tanto públicas como privadas, asociaciones culturales de ambos Estados y algunos municipios del sector portugués de la vía. El decurso de la Vía Nova ha ido generando, a lo largo de las distintas fases históricas en las que fue utilizada, importantes monumentos de la época romana y de otras épocas, no solo Aquis Querquennis, Aquis Ogeresibus, los grandes campamentos romanos, o las ruinas de Cacabelos, sino también otras construcciones verdaderamente singulares, como, por ejemplo, una iglesia visigótica del siglo VII, Santa Comba de Bande, que fue declarada Monumento Nacional en 1927. Señorías, no faltan atractivos para convertir este histórico camino en una ruta cultural y turística de primera magnitud. Ello, sin embargo, ha de ser fruto del esfuerzo conjunto de España y Portugal, por cuyas tierras transita esta histórica ruta, con el fin de salvar este histórico trazado y sus monumentos. La declaración como Patrimonio de la Humanidad daría lugar a una mayor protección de esta calzada romana para generaciones futuras, así como una proyección internacional como gran atractivo cultural y turístico en zonas eminentemente rurales.

El 27 de junio, las autoridades de Portugal, que también inician este camino de declaración como Patrimonio de la Humanidad, recorrerán el trayecto de la Vía Nova que llegará el 10 de septiembre a la frontera española, a Portela do Home. Ese día tomaremos la iniciativa todas las autoridades y asociaciones españolas y continuaremos el camino reivindicativo de la Vía Nova hasta Astorga. Me gustaría, señor presidente, si la Comisión y usted me lo permiten, invitar a toda la Comisión de Cultura para celebrar una reunión conjunta de las comisiones de Cultura del Parlamento de Portugal y del Congreso de los Diputados de España en Portoquintela, en Aquis Querquennis, que es el yacimiento romano más importante —tengo aquí unas guías que me gustaría distribuir como regalo—. Me gustaría poder celebrar ese día, repito, una sesión conjunta de las comisiones de los dos países para enfocar y dar un pulo mayor a esta candidatura de declaración como Patrimonio de la Humanidad.

Por último, quiero decir, desde el sentimiento, desde el corazón, que creo que en trece años que llevo de diputada nunca me he sentido tan feliz como hoy al poder presentar esta iniciativa. En momentos en los que se habla de crisis, de gente que lo está pasando mal, algunos pueden pensar: qué frivolidad la de esa diputada hablando de este camino; pero lo mismo que en su momento pude haber hecho la atrocidad de destrozarlo, ahora pido su protección para que llegue también a generaciones futuras. Doy las gracias a todas sus señorías y a la portavoz del Grupo Socialista que va a intervenir ahora, diputada por León, concedora como yo de esta vía, por su generosidad al aceptar la iniciativa del Grupo Popular que, repito,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 343

12 de junio de 2013

Pág. 20

en este momento deja de serlo para convertirse en la de todo el Congreso de los Diputados. Mil gracias a todos. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: En su momento someteré a la Mesa de la Comisión su propuesta de celebrar esa sesión conjunta para que así lo acuerde.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra, para fijar su posición, la señora González.

La señora **GONZÁLEZ SANTÍN**: Señoría, usted y yo tenemos un acento parecido, usted es gallega y yo berciana, limítrofes; tenemos intereses comunes y es para mí un enorme placer poder defender lo mismo. Como usted ha expuesto brillantemente, la Vía Nova o la Vía XVIII del itinerario de Antonino Pio, es la calzada romana construida durante la dinastía Flavia que unía las poblaciones de Braga y Astorga. Se inició su estudio a través de un convenio entre el CSIC y el Ministerio de Cultura en el año 2010. En este estudio se constató que la Vía Nova formó parte de un sistema orientado hacia el control del territorio, las explotaciones auríferas y a la aplicación del sistema impositivo de los romanos a las comunidades locales. Son aproximadamente 318 kilómetros, 50 de ellos en territorio portugués, 215 millas, y la jalonan 5 puentes y 11 mansiones. De todas las calzadas romanas que existen en Europa es la que tiene un mayor número de miliarios que, por los grabados que hay en cada uno de ellos, son claves para recabar información histórica. Como en todo el arte romano, posee un marcado carácter práctico, por lo que en ocasiones no sabemos si nos encontramos ante la presencia de la ingeniería romana o del arte romano. Atraviesa dos provincias, como usted muy bien expuesto, Ourense, la suya, y León, la que a mí me compete, y a su paso nos descubre el gran patrimonio natural, arqueológico y cultural de estos dos territorios. En Ourense, la sierra de Xurés, el camino de Lobios, los restos de las antiguas mansiones, los restos visigóticos, fuentes termales; en mi provincia, de donde yo procedo, parte de Astorga donde se conserva el primer miliario en su museo, y atraviesa las tierras del Bierzo, mi comarca, en enclaves tan significativos como son el Castro Ventosa, de origen astur, reconvertido después en romano, y en el que confluyen tres de las vías romanas más importantes, la XVIII, la XIX y la XX. Está asentado en una zona vitivinícola emergente, que abarca localidades como Cacabelos, Villafranca, Valtuille, en los alledaños de Ponferrada. Las Médulas, otra increíble obra de ingeniería romana, que para alguien podría ser el primer desastre ecológico, es un espectacular paisaje resultado de las explotaciones auríferas, declarado Bien de Interés Cultural en el año 1996, Patrimonio de la Humanidad por la Unesco en el año 1997, Monumento Natural en 2002 y Espacio Cultural en 2010.

De poco sirven todos estos reconocimientos, y de ello somos muy conscientes, sobre todos los de El Bierzo, como el que hoy debatimos, si todos los agentes implicados, no solamente el Estado sino también comunidades autónomas y municipios, no trabajamos al unísono y en perfecta colaboración para traducir estas propuestas en riquezas para nuestro territorio. Por esta razón, nuestro grupo apoya esta propuesta que no solo pone en valor nuestro patrimonio natural, arqueológico y cultural, sino que en este momento de dificultad, como usted también subrayaba, debe crear empleo y generar un desarrollo económico que palíe la pérdida de puestos de trabajo que estamos padeciendo en nuestra comarca por el otro recurso natural del que vivíamos hasta ahora, que era floreciente, como es el caso del carbón. No me queda otro remedio que reivindicarlo en la Comisión que sea.

No podemos más que felicitarnos porque dos países se hayan puesto de acuerdo, España y Portugal, para que esta vía se convierta en Patrimonio de la Humanidad. Ojalá sea una premonición para que la riqueza vuelva a correr por sus millas, kilómetros o pasos. **(Aplausos.)**

— SOBRE EL SECTOR DE LOS VIDEOJUEGOS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/001561).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente punto del orden del día, proposición no de ley sobre el sector de los videojuegos.

Para su defensa, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Martín.

El señor **MARTÍN PERÉ**: La cuestión que voy a tratar en la presentación de esta proposición no de ley se ha abordado en multitud de ocasiones, especialmente en lo que va de legislatura, y no es otra cosa que la creación de riqueza, de puestos de trabajo dentro de lo que serían sectores de la economía competitivos, productivos y sostenibles. Es cierto que el modo de abordar esta cuestión difiere enormemente de la forma en la que se había hecho con anterioridad, ya que yo voy a hacerlo desde una perspectiva que a muchas personas presentes en esta Comisión les puede resultar, por motivos de edad, de gustos o aficiones,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 343

12 de junio de 2013

Pág. 21

enormemente extraña o ajena. Sin embargo, al margen de lo que acabo de decir, hoy en día resulta prácticamente imposible abstraerse del mundo del entretenimiento, del ocio digital, del mundo de los videojuegos como a continuación les expondré o como se puede ver en los ejemplos que ahora mismo les citaré. Por ejemplo, si ahora mismo les hablo de algo similar a una porción de pizza de color amarillento a la que le falta un trozo y que persigue bolitas que tiene que comer mientras esquiva fantasmas, ustedes probablemente pensarán que este parlamentario ha perdido la cabeza o el uso de la razón. Sin embargo, si les digo que se trata del videojuego Pac-Man, de la compañía Namco, más conocido como Comecocos, probablemente a todos les suene más. Del mismo modo, si ahora mismo les cito a un tipo bajito, achaparrado y con bigote, que es perseguido por múltiples enemigos, a algunos les puede traicionar la conciencia y pueden pensar en personas más propias del mundo de la política y que incluso hoy en día tienen cierta repercusión mediática. Pero no se equivoquen, me estoy refiriendo al fontanero Mario, de la compañía Nintendo, que estoy seguro de que ustedes, como ícono del mundo de los videojuegos, también conocen.

Hoy en día los videojuegos se hayan inmersos en nuestra sociedad de una manera absolutamente indiscutible. Podemos comprobar que ministras como la señora Bañez poseen en sus aparatos de telefonía móvil videojuegos, que —según las informaciones que tenemos— son utilizados por sus hijos, y publican puntuaciones de los mismos en las redes sociales, o que presidentes de comunidad, como el señor Monago, son aficionados y publicitan el uso de los mismos en su perfil en las redes sociales. ¿Por qué me estoy refiriendo a estos casos tan cercanos en el tiempo? Porque muchas veces desde el ámbito de la política hemos ignorado completamente a un sector de la industria del ocio tan o más importante que cualquier otro de los que ya conocemos, como podrían ser el cine, la literatura o el teatro. ¿Por qué digo tan o más importante? Precisamente porque los números ofrecidos por la Adese ponen de manifiesto que dentro de la coyuntura económica de recesión, dentro de la complicada situación económica en la que nos encontramos, el sector de los videojuegos en España sido el único que ha sido capaz de seguir creciendo a un ritmo del 30% en el caso de creación de empresas y con un volumen de facturación en el año 2012 que asciende a la suma, ni más ni menos, de 840 millones de euros. Evidentemente, todos esos números, que sin duda alguna son muy positivos, sobre todo si se valoran dentro de esta coyuntura económica que citaba, no han tenido una respuesta por parte de las instituciones políticas, por lo que se refiere a una ayuda a un sector que sin duda alguna la merece. Es cierto que la pasada legislatura esta Comisión de Cultura aprobó una proposición no de ley, presentada por el Grupo Socialista, pero aprobada por unanimidad de todas las fuerzas políticas, por la que los videojuegos pasaron a ser considerados dentro del ámbito cultural. Esa medida adoptada fue de enorme importancia y así ha sido reconocido por parte del sector, pero es evidente que podemos hacer muchísimo más desde el ámbito parlamentario para contribuir a promocionar un sector que algunos probablemente verán como algo de niños, de adolescentes, de personas que única y exclusivamente persiguen un rato de ocio sin más importancia, pero que hoy en día ha demostrado tener capacidad de generar emociones y debates de una profundidad que no se han contemplado ni siquiera en esta Cámara y que sin duda alguna merece que mejoremos ese marco.

Precisamente por eso, sabiendo perfectamente que las circunstancias económicas, las arcas públicas, no permiten que se lleven a cabo medidas excepcionalmente onerosas en apoyo tanto de esta industria como de cualesquiera otras homólogas del mundo de la cultura que puedan ustedes imaginar, creemos que lo más apropiado es hacerlo desde la promoción, tanto a través de la ayuda a la creación de certámenes que puedan premiar a aquellas empresas o a aquellos desarrolladores del ámbito de la industria del entretenimiento digital, como otros certámenes que existen en el mundo de la literatura, del cine o del teatro, como a través de políticas o incentivos fiscales dentro de los fondos de capital-riesgo o de los fondos de capital semilla mixtos. Para que se hagan una idea, algo hoy bastante más cercano a todos nosotros, como la red social Twitter, se llevó a cabo en su día gracias a uno de esos fondos de capital-riesgo a los que aludía. Si establecemos ese marco idóneo para que pueda desarrollarse dentro de un ámbito mucho más saludable, contribuiremos de manera enorme al desarrollo de un sector que hoy en día ha sido capaz de generar crecimiento y empleo. No será porque en el caso de España no tengamos el talento suficiente. Sin ir más lejos, en los años ochenta, compañías como Dynamics Software, Opera Soft o Topo Soft y programadores como Francisco Menéndez González o los hermanos Ruiz demostraron que en este país, con el talento y las vías adecuadas, podíamos competir casi en igualdad de condiciones; me refiero a talento personal, no a apoyo de las instituciones. Posteriormente, en tiempos más actuales, empresas como Pyro Estudios o Mercury Systems han demostrado que no se trata de un caso de falta de talento sino única y exclusivamente de falta de un marco de desarrollo adecuado, que es lo que estamos pidiendo en esta proposición no de ley.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 343

12 de junio de 2013

Pág. 22

Termino ya. Señorías, de nosotros depende apretar el botón de inicio, el botón de *start* en esta partida, que o bien nos puede llevar a una pantalla de *game over*, que acabe con las ilusiones de todas aquellas personas que se encuentran tras ese sector del ocio y del entretenimiento digital, o nos puede llevar al final del juego, salvando a la princesa o al príncipe y matando al dragón, que en este caso podemos comparar con la ignorancia respecto a este mundo. Así, habremos contribuido a algo enormemente beneficioso no solo para este sector sino para la sociedad en general, por esa capacidad que tiene de generación de riqueza y de puestos de trabajo cualificados que tan perentoria y acuciante es en estos momentos. Por favor, les pido a todos que juguemos en modo cooperativo y que aprobemos y llevemos adelante esta iniciativa. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Para defender la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, tiene la palabra la señora Surroca.

La señora **SURROCA I COMAS**: Convergència i Unió comparte totalmente el objetivo de la proposición no de ley que hoy presenta el Grupo Socialista y que ha sido brillantemente defendida por el portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra. Igual que hicimos en su día, en la anterior legislatura, impulsando que el sector de los videojuegos se incluyera en el ámbito cultural, hoy apoyamos totalmente el espíritu de esta iniciativa. Aunque avanzamos mucho con la aprobación de esa proposición no de ley, como muy bien ha recordado el portavoz socialista, aquello fue tan solo un primer paso y aún tenemos mucho trabajo por delante. Sabemos que el sector de los videojuegos es un sector que en estos momentos, a pesar de la crisis, tiene un gran potencial, y no solo eso, sino que está creciendo a pesar de las dificultades. Además, tiene otra vertiente que debe ser ensalzada, y es que puede ser una salida para creadores de otras disciplinas. Hace unos meses, en algún medio de comunicación, pudimos ver un ejemplo muy concreto de lo que estoy diciendo. Los alumnos del Taller de Músics de Barcelona tuvieron la oportunidad de formalizar un acuerdo con una importante empresa del sector de los videojuegos. Ellos mismos relataban la primera experiencia como muy positiva. Concretamente decían: Dos alumnos del taller han compuesto la música para un determinado videojuego. A nosotros nos encanta, lo hacen muy bien, y para ellos supone una gran oportunidad, porque millones de personas de todo el mundo escucharán su música. Esa experiencia y muchas otras que podríamos relatar nos tienen que servir de incentivo para esforzarnos en encontrar fórmulas que ayuden al sector de los videojuegos y que le den empuje, porque puede arrastrar detrás de él, en sentido positivo, a otros sectores, que pueden verse beneficiados por el buen momento que está atravesando.

En este caso, hay otra cara de la moneda. El sector aún está padeciendo problemas burocráticos. Hace relativamente poco pudimos leer en los medios de comunicación que el sector de los videojuegos, a pesar de ser una de las industrias creativas que mejor está resistiendo la crisis y a pesar de tener profesionales y empresas destacados a nivel internacional, se encuentra en estos momentos con dificultades burocráticas que le suponen una desventaja competitiva respecto a otras compañías europeas. El problema específico que estaba reflejando ese medio de comunicación, que se refería a una empresa muy concreta del sector, era que la tramitación de visados se encontraba con muchísimas dificultades. Lo resalto porque precisamente esta mañana, en el Pleno, mi compañero, Jordi Xuclà, ha defendido brillantemente una iniciativa que ponía énfasis en esta cuestión, en las dificultades que muchas de nuestras empresas se encuentran a la hora de tramitar los visados. Tenemos que trabajar muchísimo en este sentido, para no poner más problemas de los necesarios a sectores y empresas que están funcionando bien en estos momentos.

En definitiva, nuestro grupo parlamentario apoya totalmente esta proposición no de ley. Hemos presentado una enmienda que propone incluir las comunidades autónomas en los puntos 1 y 4, porque, como bien saben, hay muchas comunidades autónomas que ya están llevando a cabo una labor de apoyo al sector de los videojuegos. Puedo poner muchos ejemplos. En Barcelona tendremos dentro de pocas semanas un acontecimiento importante, que es el Gamelab. Ya se está trabajando en este sentido y las administraciones tienen que cooperar. Como ha dicho el portavoz socialista, utilizando el lenguaje de los videojuegos, tenemos que actuar en modo cooperativo. Hemos presentado esta enmienda, a pesar de compartir totalmente el objetivo que persigue la proposición no de ley, porque mejora el texto y lo perfila a nivel competencial.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra, para defender su enmienda, la señora Jiménez.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 343

12 de junio de 2013

Pág. 23

La señora **JIMÉNEZ MÍNGUEZ**: Señorías, el Grupo Popular comparte el espíritu de esta proposición no de ley, porque considera que el sector de los videojuegos es un sector hoy en día estratégico para el crecimiento económico y para la generación de empleo cualificado. En este sentido, quiero agradecer la disposición del portavoz del grupo proponente, el Grupo Socialista, el señor Martín, al tener a bien aceptar las enmiendas que ha presentado el Grupo Popular a este texto, como parece que va a ser. Son enmiendas que consideramos que mejoran esta propuesta y que harán que este texto, si finalmente es un texto común, como parece que va a ser, se ajuste a la realidad que tenemos ahora mismo y a aquello a lo que todos aspiramos.

Señorías, España —también lo ha dicho el señor Martínez— destaca y ha destacado históricamente por la creatividad, que en estos últimos años se ha puesto de manifiesto en gran medida a través del cine de animación y del videojuego. España puede jugar un importante papel a nivel mundial en las industrias culturales y creativas, como ya lo están jugando otros países de nuestro entorno, como Estados Unidos, Brasil, Canadá o India, en cuyas economías es un sector importante. El Grupo Popular quiere poner en valor el sector del videojuego y del ocio interactivo como uno de los más innovadores y con más potencial. En esta línea está trabajando el Gobierno. Son numerosas las medidas al respecto. Así, el sector del videojuego está incluido dentro del Plan de fomento de las industrias culturales y creativas para el año 2013, un plan que no solo incluye medidas de financiación y que es gestionado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Este ministerio apoya al sector del videojuego por el alto valor añadido que tiene, basado en la creatividad y también en el respeto a la propiedad intelectual. El ministerio contribuye también anualmente a la financiación de la Asociación Española de Desarrolladores de Videojuegos, a las actividades de la Academia de las Artes y las Ciencias Interactivas y de modo muy especial a la organización y selección de contenidos de la I Feria Profesional del Videojuego, la Feria Gamelab, de ámbito nacional y con proyección internacional, a la que ha hecho referencia la portavoz de Convergència i Unió. Desde otro ámbito, la Secretaría de Estado de I+D+i, del Ministerio de Economía y Competitividad ha realizado un importante esfuerzo inversor en este sector. Así, las convocatorias Inn Pacto 2011 y 2012 han financiado proyectos con más de 11 millones de euros destinados a subvenciones y préstamos. El CDTI también ha financiado proyectos a empresas innovadoras relacionadas con el sector de los videojuegos, con una aportación pública comprometida de 13 millones de euros. A través de Neotec Capital Riesgo, el CDTI ha venido fomentando la captación de fondos en este sentido. La iniciativa Neotec ha sido complementada a su vez con el programa Innvierte, que tiene por objetivo fomentar el capital-riesgo destinado a pymes tecnológicas y a movilizar fondos privados con esta finalidad. A través de la colaboración con la Fundación Incyde se está formando a nuevos emprendedores del sector en la realización, entre otros, de planes de negocio e internacionalización de las industrias culturales. Por tanto, existe un gran interés —creo que es unánime, por lo que aquí se ha debatido— en apoyar a esta industria como parte importante de la promoción económica de nuestro país. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Martín, ¿acepta las enmiendas que se han presentado?

El señor **MARTÍN PERÉ**: Aceptamos a los dos jugadores que se suman a la partida. Fuera de bromas, aceptamos las dos enmiendas que se plantean. Elaboraremos un texto transaccional que conjugue las dos y lo presentaremos a la Mesa.

— SOBRE LA MOVILIDAD CULTURAL DE ARTISTAS Y PROYECTOS CULTURALES CANARIOS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/001576).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la proposición no de ley sobre movilidad cultural de artistas y proyectos culturales canarios, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa, tiene la palabra don Sebastián Franquis.

El señor **FRANQUIS VERA**: Como todos conocen, Canarias es una región ultraperiférica de la Unión Europea, esto es, un territorio que aun estando geográficamente alejado del continente forma parte integral del territorio europeo. Es la región ultraperiférica con mayor población y económicamente más potente. Sin embargo, su insularidad, la lejanía de la Europa continental y su dificultad en conseguir economías de escala, en generar beneficios a partir de grandes inversiones asociadas a los bajos salarios y al alto nivel de desempleo son obstáculos para el desarrollo económico de Canarias. La condición de región ultraperiférica otorga a Canarias un estatus especial en la Unión Europea, con ciertas excepciones

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 343

12 de junio de 2013

Pág. 24

frente al resto de los diecisiete Estados miembros de la Unión, como normativas de aplicación diferente a la importación, a la explotación, a las subvenciones, etcétera, con el propósito de lograr una igualdad efectiva con el resto de los territorios. En cambio, en nuestro país, el Gobierno de España no tiene en cuenta en sus políticas estas características especiales de Canarias que sí reconoce la Unión Europea.

En el ámbito cultural, el informe del Consejo Económico y Social, que monográficamente analizó la realidad cultural de Canarias desde la perspectiva económica, puso de manifiesto que el crecimiento de la industria cultural en Canarias en la última década fue mayor que en el conjunto de España, convirtiéndose en un motor de crecimiento y desarrollo. El número de empresas culturales registradas en ese periodo de tiempo en Canarias tuvo un crecimiento acumulado del 52%, mientras que la media española fue del 42%. Según el anuario estadístico del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, el número de empresas pasó de 1.954 en el año 2000 a 3.697 en 2011 y el gasto público pasó de 26,9 millones de euros en 2000 a 42 millones de euros en 2010. Estos años de crecimiento de la industria cultural en Canarias coincidieron además con la puesta en marcha de un programa denominado Canarias Crea, firmado entre el Gobierno de Canarias, formado por Coalición Canaria y el Partido Popular, y el Gobierno de España, del Partido Socialista; un convenio orientado a fomentar la difusión de la producción y creación cultural canarias fuera del archipiélago. El programa Canarias Crea perseguía evitar la barrera de la insularidad y romper el aislamiento tradicional de la cultura canaria para favorecer así la igualdad de condiciones con otros territorios del Estado español. Gracias a este programa se dieron pasos muy importantes en el objetivo de situar a Canarias en el contexto cultural. Se establecieron circuitos culturales, tanto estatales como internacionales; se consolidó la colaboración con teatros, salas de conciertos y espacios alternativos y se generaron acuerdos y convenios con otras comunidades e instituciones públicas y privadas. Desgraciadamente la crisis y su evolución han sido demoledoras para la industria cultural en Canarias. El empleo cultural ha pasado de 22.900 puestos de trabajo en 2008 a 16.500 en 2012, lo que significa una pérdida de 5.400 puestos de trabajo. En 2010 el número de empresas culturales en Canarias se reduce un 3,6%, en tanto que la media nacional se reduce en 2,4% y el gasto público en cultura disminuye drásticamente en esos años. A esta disminución del gasto público se une una menor capacidad adquisitiva para poder acceder a los bienes y servicios culturales. Todo ello ha llevado a que el sector productivo de la cultura en Canarias pase de ser un sector pujante a ser una industria en claro retroceso y con una caída del empleo por encima de la media nacional.

El Gobierno de España, en los presupuestos de 2013, reduce la participación de los recursos destinados a la cultura en Canarias en un 95%, lo que cercena las posibilidades de los artistas, creadores e industrias culturales canarias de dar a conocer su producción más allá del territorio insular. Con esta edición, el Gobierno de España no quita un privilegio ni persigue a unas pocas personas ricas y famosas, sino a una industria, la industria cultural canaria, que da empleo a miles de trabajadores que no son ni ricos ni famosos y que tienen el derecho a la igualdad efectiva de oportunidades con el resto de los territorios del Estado español. Canarias prácticamente ha dejado de existir para el Gobierno de España en materia de cultura. Espero que esta proposición de ley no se convierta en el debate típico al que nos tiene acostumbrados el Partido Popular en estos dos años de legislatura sobre el objetivo de estabilidad presupuestaria, sobre el que tenemos posiciones divergentes que son bien conocidas por todos los miembros de esta Cámara. Esperamos que no se utilice el manido argumento de que son medidas que no les gusta adoptar, pero que hay que adoptar. No estamos aquí para hablar de los gustos de cada uno sino para hacer lo más razonable para la industria cultural canaria. Por supuesto, lo más razonable no es recortar ni eliminar, sino proteger e impulsar. Este debate debería centrarse en cómo entre todos somos capaces de ayudar a la cultura canaria por razones que son más importantes que las económicas, aunque también por razones económicas importantes. El propósito de esta proposición de ley no es otro más que el Gobierno de España respete la singularidad de Canarias, reponga las aportaciones económicas para facilitar a los artistas y creadores el intercambio y la comunicación cultural de Canarias con el resto del Estado español. Son aportaciones modestas, muy modestas, solo un poquito más de lo que ustedes van a destinar a la rehabilitación del Valle de los Caídos, solo un poquito más. Con esa aportación económica vamos a crear empleos y vamos a seguir fortaleciendo un sector cultural en Canarias que hasta hace pocos meses era muy importante. No estamos hablando de privilegios, sino de cohesión territorial e igualdad de oportunidades. Se trata de que el Gobierno de España asuma de una vez la necesidad de tener en cuenta las especiales características de Canarias y de que entienda que es necesario un tratamiento distinto para que podamos ser iguales. Eso no es un privilegio, es un derecho. Los diputados y diputadas canarios del Partido Popular deberían explicar y hacer entender a sus

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 343

12 de junio de 2013

Pág. 25

compañeros del Gobierno que nuestro mercado local, el mercado local de la cultura de Canarias, es pequeño y fragmentado, lo que imposibilita que las empresas culturales sobrevivan y se desarrollen si no acceden a mercados externos. No debemos olvidar que estas ayudas han permitido en los últimos años el desplazamiento de más de 7.000 artistas y profesionales de la cultura canaria, que han conseguido realizar más de 1.800 actividades en el exterior. Los recursos de los que estamos hablando, insisto, modestos, en un territorio insular como el de Canarias, no han hecho más que garantizar esos principios de equidad e igualdad y el derecho constitucional del acceso a la cultura, utilizando los instrumentos para hacerlo efectivo. Si el Gobierno no pone esos recursos, los artistas que residen en las islas no podrán competir en igualdad de condiciones con los creadores del resto del Estado español, pues la insularidad y la lejanía suponen costes adicionales de transporte que ni los propios artistas ni el Gobierno de Canarias van a poder asumir en su totalidad. Por ello resulta trascendental continuar disponiendo de estas ayudas. El fomento de una economía basada en el conocimiento es una estrategia irrenunciable para un futuro sostenible de las islas Canarias, en la medida en que el sector cultural no solo crea puestos de trabajo directos, sino también indirectos y muy importantes en nuestra comunidad. De ahí que para nosotros sea fundamental el apoyo de la Administración pública al sector cultural, que ha sido capaz de crear cientos de empresas y de puestos de trabajo. Por estas razones, solicitamos el apoyo de esta Cámara para que el Gobierno gestione las medidas oportunas para la reposición de una operación económica, insisto, modesta, pero suficiente, que vaya destinada a facilitar la movilidad cultural de Canarias con el resto del Estado.

Por último —y acabo—, me gustaría dirigirme a los diputados del Partido Popular para decirles que si finalmente votan a favor de esta iniciativa estarán transmitiendo a la industria cultural canaria que hay capacidad y voluntad de solucionar desde el Parlamento sus problemas en lugar de creárselos. Si votan en contra, estarán cerrando el camino al talento y a la creatividad de muchos canarios, obligándoles a abandonar su tierra, haciendo de nuevo de Canarias una tierra de emigración. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Para fijar la posición del Grupo Popular, tiene la palabra la diputada doña Rocío López.

La señora **LÓPEZ GONZÁLEZ**: Intervengo para fijar la posición de mi grupo en esta proposición no de ley que se ha traído hoy a debate en esta Comisión. Si bien dada la situación económica y la necesidad de reducir el déficit público en la Ley Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, la partida para desplazamientos a la península de empresas, personas e instituciones con motivo de eventos de carácter artístico y/o cultural, que se formalizaba mediante convenios con las distintas administraciones, desaparece, vaya por delante que precisamente para compensar esta disminución de recursos y paliar las dificultades que representa para la comunicación cultural, el Gobierno ha introducido en las diferentes convocatorias de ayudas en materia cultural el hecho insular de Canarias e Islas Baleares y la situación extrapeninsular de Ceuta y Melilla.

Señorías, en esta época solo es posible unos presupuestos en cultura que respondan a principios de eficiencia, de austeridad y priorización en el gasto. Es cierto que los presupuestos de cultura en España se han apretado bastante el cinturón y ha sucedido así porque gobernar es priorizar y ser realistas y en una crisis sin precedentes se obliga a un Gobierno responsable a gestionar rectamente los fondos públicos y a establecer prioridades y tomar decisiones, alguna de ellas poco agradable, y la partida destinada a cultura es la adecuada en este contexto de emergencia, donde la prioridad la tienen en nuestro país las políticas sociales. Sin embargo, nosotros no cerramos el camino al talento, como se ha dicho, el Gobierno de Mariano Rajoy pone a Canarias en el mapa, como no puede ser de otra forma, no falseen la realidad. Le tengo que recordar, señoría, que el Gobierno de Canarias reduce en torno a un 40% el presupuesto de cultura, se reduce en 14 millones de euros. Es legítimo pedir al Gobierno nacional, pero les tengo que recordar que allí gobiernan con Coalición Canaria y el compromiso con la cultura es prácticamente nulo, es una de las áreas más maltratadas. Por tanto, allí no hacen los deberes. Como decía, el Gobierno nacional ha salvaguardado el derecho de todo ciudadano español a acceder a la cultura, ha buscado la equidad y ha elegido mantener las dotaciones presupuestarias de los servicios culturales del Estado, que han sido los que menos han sufrido ajustes y entre ellas destacamos las unidades de producción del Inaem. Sobre todo se trata de avanzar en modelos complementarios que garanticen la sostenibilidad y la racionalización del gasto, así como una adecuada planificación de las necesidades y, en el ámbito de las subvenciones, la Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2013 pretende evolucionar hacia un sistema más transparente y objetivo de apoyo a la cultura. En este sentido, apuesta por un apoyo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 343

12 de junio de 2013

Pág. 26

económico a través del modelo de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva. Esto no significa que seamos insensibles al mundo de la cultura. Es más, el Grupo Popular es muy consciente que una sociedad sin cultura es una sociedad muerta. Ha habido reducción en algunas líneas de actuación, sí, pero este ministro y este Gobierno siguen apoyando, promocionando y velando por nuestro patrimonio cultural y por la cultura.

Señorías, les tengo que pedir que no utilicen políticamente este tema de la supresión de ayudas, pues como conocen se siguen manteniendo partidas para superar esos obstáculos de movilidad cultural. ¿Cuáles son estas ayudas incluidas en las convocatorias correspondientes al año 2013? Uno, ayudas de la Dirección General de Política e Industrias Culturales y del Libro que se conceden a las corporaciones locales. Dos, ayudas del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, que se destinan a la comunicación teatral, circense, coreográfica y musical y cuentan con ayudas complementarias para las comunidades autónomas insulares de Ceuta y Melilla. En total, las ayudas de concurrencia competitiva concedidas a compañías y entidades residentes en Canarias en las convocatorias de ayudas del Inaem, correspondientes al año 2012, ascendieron a 148.000 euros. Las convocatorias correspondientes a 2013 se encuentran en periodo de tramitación. Por otro lado, en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2013 figura la siguiente subvención nominativa a la Asociación de Amigos Canarios de la Ópera para la temporada de ópera de Las Palmas por 112.000 euros. Tres, ayudas del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales. Todas estas convocatorias del Ministerio de Educación cuentan —y lo quiero resaltar— con medidas dirigidas a paliar los costes de insularidad, disminuyendo los requisitos de acceso al proceso de selección, concediendo mayor puntuación o contando con modalidades complementarias de ayuda, en el caso de las convocadas por el Inaem, cuando el solicitante procede de las Islas Baleares, Canarias, Ceuta o Melilla. La mayor parte las subvenciones se han reconducido al procedimiento de pública concurrencia que el ministerio ha previsto dentro del Inaem, organismo autónomo que gestiona estas ayudas a las que puede concurrir tanto el Gobierno de Canarias como cualquier otra institución de las islas, primando la pública concurrencia y, por tanto, la transparencia y la responsabilidad en la gestión de los fondos del Estado. Además hay que propugnar un cambio de modelo en la cultura, en el que la sociedad civil debe corresponsabilizarse. El ministro Wert ya afirmó que no acabará con las subvenciones a la cultura, sino con la cultura de la subvención y es que precisamente esto frena en muchas ocasiones el desarrollo de nuestra cultura. La subvención adormece y es urgente superar las barreras de la subvención pública permanente y la de los determinismos geográficos. Se hace necesario un cambio en el modelo de gestión y en la forma de abordar la cultura y en ese porvenir será crucial la nueva Ley de Mecenazgo. Hace poco tuve el privilegio de visitar Lanzarote y pude disfrutar de la maravillosa obra del genio conejero César Manrique. Este pintor, escultor y arquitecto lanzaroteño decía que la mayoría de la gente solo veía Lanzarote como una isla de camellos y piedras y él la transformó en una isla-obra. Pues bien, en mi opinión, este artista es ante todo español y su obra supera lo insular para convertirse en universal, porque alimenta el espíritu y el intelecto de todos los que se acercan a visitarla. Este Gobierno seguirá fomentando y difundiendo la creación cultural de los artistas españoles, porque es consciente que la cultura es la savia del pueblo. **(Aplausos.)**

— **SOBRE EL APOYO A LA DECLARACIÓN DE LA FIESTA DE LOS CABALLOS DEL VINO DE CARAVACA DE LA CRUZ COMO PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA UNESCO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/001608).**

— **RELATIVA A LA DECLARACIÓN, POR PARTE DE LA UNESCO, DE LA FIESTA DE LOS CABALLOS DEL VINO DE CARAVACA DE LA CRUZ COMO PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA HUMANIDAD. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/001613).**

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a debatir conjuntamente los puntos números 8 y 9, como ya anticipaba al comienzo de la Comisión, puesto que se trata exactamente de lo mismo. En nombre del Grupo Popular, tiene la palabra don Teodoro García.

El señor **GARCÍA EGEA**: Señorías, les habla un ciezano enamorado de Caravaca. Desde Cieza me he desplazado hasta Caravaca por los diversos caminos que conducen desde la Vega del Segura hasta el lugar donde se custodia la Santísima y Vera Cruz, a pie, en coche, en bicicleta de montaña o de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 343

12 de junio de 2013

Pág. 27

carretera. Muy especial fue para mí una de las últimas peregrinaciones con motivo del Año Jubilar en honor a la Santísima y Vera Cruz de Caravaca. Subí con mi bicicleta por la misma cuesta por la que los Caballos del Vino de Caravaca mantienen viva la tradición cada 2 de mayo. Cada vez que subo esa cuesta miro hacia atrás e imagino como los caballos de Ambicioso, Cabecico, Luminoso, Terremoto, Aspirante, Babieca, Artesano, Pastora, Júpiter o Gaditano suben con sus cuatro caballistas a gran velocidad arropados por el público que se congrega en la propia cuesta. Cada vez que entro a Caravaca un día distinto del 2 de mayo, cierro los ojos e imagino que en cada esquina puedo encontrar un caballo, un manto, un caballista ataviado con su pañuelo rojo. Recuerdo la emocionante misa de las nueve de la mañana junto al templete y el posterior pasacalles y me acuerdo, bajo el balcón del ayuntamiento, del Tío de la Pita junto a los gigantes y cabezudos cantando a Serafina. Todo esto puede resumirse en las palabras de Paco Martínez Mirete: los Caballos del Vino, florido mayo, la locura hecha fiesta en alto rango, música y tambores, cristiano y moro, y comparsas de gente cantando a coro. Ponte el pañuelo y vente mi niña, vamos, que aunque no es tarde es ya hora de estar saltando. Hoy es un día importantísimo para Caravaca, para la región de Murcia y para España, la fiesta de los Caballos del Vino merece estar en lo más alto de la cultura nacional e internacional y es por eso por lo que todos los grupos de esta Cámara debemos instar, sin fisuras, al Gobierno de España a que declare como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad a la fiesta de los Caballos del Vino. Este reconocimiento no solo es bueno para Caravaca y para sus ciudadanos, sino que también es bueno —y lo agradecerán seguro—, porque dará fama mundial a un festejo que podrán conocer todos aquellos que todavía no lo conocen y que dará visos internacionales a una tradición que todo hombre, mujer y niño debería contemplar por lo menos una vez en la vida. Podría hablar hoy, aprovechando esta intervención, de las circunstancias en las que el papa Pío XII concedió a Caravaca esos dos pequeños fragmentos del Lignum Crucis que Santa Elena, madre del emperador Constantino, trajo de Jerusalén a Roma en la primera mitad del siglo IV. Podría también hablar de aquel 5 de mayo de 1945 cuando la cruz se subió a su tempo del castillo e incluso podríamos hablar también del origen de esta fiesta, remontándonos hacia 1250, durante el sitio de la fortaleza de Caravaca por los moros granadinos. Pero lo verdaderamente importante al margen de datos históricos, la verdadera razón por la que estas fiestas merecen este reconocimiento no se encuentra solo en datos históricos, sino que se encuentra en el corazón de cada caravaqueño, de cada murciano, en el corazón de cada español que conoce y visita Caravaca y que marca para siempre el 2 de mayo con una cruz, con la Cruz de Caravaca. A partir de ese momento quedan grabados en la memoria del visitante los nombres de los verdaderos protagonistas de esta fiesta: Almanzor, Gacel, Gavilán, Legendario, Solitario, Jabato, Chirinos, Fogoso, Albino, Centauro. Son los propios caravaqueños los que hasta hoy han cuidado, mimado, potenciado y mejorado esta tradición centenaria bajo la guía de la Cofradía de la Santísima y Vera Cruz de Caravaca, con su presidente, Pedro Pozo, a la cabeza. Las razones que han llevado este festejo a ser una referencia mundial capaz de representar mejor que nadie las tradiciones y cultura de nuestro país son precisamente la altura de miras, la generosidad, la entrega de todas y cada una de las personas que desde los bandos moro, cristiano y el propio de los Caballos del Vino se han dejado su tiempo y sus ilusiones en esta fiesta. Todo forma parte de una cadena que hace que la tradición festera se transmita de generación en generación, desde el caballista que corre junto al caballo subiendo la cuesta hasta el caravaqueño que transporta los cabezudos, pasando por los centenares de personas anónimas que durante todo el año se esmeran para que el 2 mayo, su peña y su caballo luzcan las mejores galas. Mañana del 2 de mayo, corre mi caballo blanco las calles de la ciudad vestido de luz de mayo, de rosas y de azahar, de luz, de flores, de albahaca, de armados y coraceros, de muchachos y muchachas, de gigantes, de dulzainas y de tracas, a ti bien pueden llamarte mañana de Caravaca, mañana del 2 de mayo. Todo forma parte de una sinfonía perfecta en la que cada caravaqueño y cada visitante puede sentirse parte de esta partitura común que tocan los Caballos del Vino cuando galopan en la cuesta del castillo. Fascina —y a mí como ciezano me fascina cada vez que visito Caravaca— esa compenetración perfecta entre la bestia y el corredor. Ha de tener cuidado en la cuesta del castillo —me decía un caravaqueño hace poco— para nunca perder de vista el caballo que sube y es que el 2 de mayo —y les invité a comprobarlo— en la cuesta del castillo el tiempo es relativo respecto a la velocidad del caballo. El tiempo pasa mucho más rápido en ese fragmento que en el resto del mundo. Parece pasar más rápido de lo normal una vez que el caballo pone el cronómetro a cero en la línea de salida.

Señorías, mi grupo propone en esta Cámara que seamos como Ambicioso, hagamos que la fiesta de los Caballos del Vino cruce la línea de meta en el menor tiempo posible a lomos de las ilusiones de caravaqueños y con un manto tejido por las esperanzas de una región de Murcia que ansía poner esta

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 343

12 de junio de 2013

Pág. 28

fiesta donde se merece. Quisiera finalizar recordando aquí las palabras de un amante de las fiestas de Caravaca, de un pregonero de las fiestas en honor a la Santísima y Vera Cruz de Caravaca. Este murciano en 2003 pregonaba que hay que estar muy avisado para saborear estas fiestas en plenitud. Bien es cierto que lo que a un caravaqueño se le antoja natural es la consecuencia de un rito secular cuyos orígenes hay que buscarlos en ese punto de la historia en el que realidad y leyenda entrecruzan sus caminos. Solo será —continuaba el pregonero, en este caso Ramón Luis Valcárcel, el presidente de la comunidad autónoma— de la mano de caravaqueños como uno puede adentrarse en ese 2 de mayo para mejor comprender el fin que persiguen los Caballos del Vino y las flores. Hoy el Congreso de los Diputados da un paso más en el camino que un ayuntamiento, con su alcalde, don Domingo Aranda, a la cabeza, comenzó hace ya mucho tiempo en un pleno municipal. Conozco bien al excelente equipo humano del ayuntamiento y sé que no descansarán hasta que los Caballos del Vino estén en lo más alto de la cultura internacional y nosotros, los grupos políticos con representación en esta Cámara, debemos apoyar al pueblo de Caravaca en esta causa justa, desde La Junquera hasta Archivel, desde El Hornico hasta La Encarnación, que todos los vecinos de Caravaca y todos los ciudadanos de la región de Murcia sepan que este Parlamento apoya esa reivindicación legítima y justa, que el Gobierno de Mariano Rajoy sabrá atender, apoyar y luchar para que finalmente Caravaca consiga su objetivo. Viva Caravaca y vivan los Caballos del Vino. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra doña María González.

La señora **GONZÁLEZ VERACRUZ**: María González Veracruz, además, bienvenido sea mi apellido esta tarde, muy caravaqueño, en esta Comisión de Cultura del Congreso de los Diputados. Quería dar un cariñoso saludo a todas las personas que se han desplazado desde Caravaca de la Cruz, desde mi querida tierra, para apoyar nuestro festejo, la fiesta de los Caballos del Vino, ni más ni menos que al Congreso de los Diputados, a los concejales del excelentísimo Ayuntamiento de Caravaca, al hermano mayor de la Real e Ilustre Cofradía de la Santísima y Vera Cruz, a los miembros del Bando de los Caballos del Vino, también al secretario general de los socialistas de Caravaca y a cada uno de los presentes que nos acompañan aquí muy cerca y a todos los amigos caravaqueños y caballistas que sé que verán con mucha ilusión esta intervención por los medios locales y por Internet. Es realmente un honor traer y defender nuestro festejo hoy al Congreso de los Diputados, traer aquí la grandeza de Caravaca de la Cruz para apoyar la declaración de Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad de la fiesta de los Caballos del Vino. Lo hago en representación del Grupo Parlamentario Socialista que mucho trabajo ha hecho mientras gobernábamos por conseguir esta candidatura, pero sobre todo como caballista como ya tuve el orgullo de hacerlo en la Asamblea Regional de Murcia. Esta candidatura a Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad viene apoyada y avalada por todo el Ayuntamiento de Caravaca, por todos los grupos políticos de la Asamblea Regional de Murcia, una candidatura que no tiene más colores que el blanco, el rojo y el negro de las vestimentas caballistas. Un apoyo unánime, el de toda mi región, que espero y deseo que hoy se haga extensivo a todos los diputados y a todas las instituciones de nuestro país para conseguir este merecido reconocimiento. Los Caballos del Vino son una joya artística y turística de la región de Murcia que defendemos y exportamos con orgullo. Por eso, trabajaremos sin descanso para que sean más conocidos y todavía más apoyados y contribuyan a traer éxitos, riqueza y más trabajo a nuestra tierra y, por qué no, para que todo el mundo disfrute de nuestro festejo. Lo primero que quiero hacer es invitarles a asistir a este grandioso espectáculo de belleza y tradición. Les traigo, lo que he podido traerles, una foto de este gran espectáculo, como invitación para asistir a esta grandiosa y espectacular belleza y tradición que es nuestra fiesta, que por cierto es de interés turístico internacional, y les aseguro que no se arrepentirán de vivir, conocer y disfrutar. Nadie queda impasible ante la experiencia del 2 de mayo. Cada primera semana de mayo se vive en Caravaca el esplendor y la grandeza de las fiestas de la Cruz en todo su conjunto. No existiría la leyenda caballista sin los moros ni sin los cristianos en lo alto del castillo y sin los armaos. No se puede separar la leyenda y el sentimiento de la adoración de la ceremonia del baño de la Santísima y Vera Cruz, ritual, por cierto, igualmente único en el mundo cristiano. Es cierto que en estas fiestas de sobrecogedor sentimiento y magnitud sorprende al visitante lo genuino de los Caballos del Vino, un espectáculo único y emocionante. Se lo dice una caravaqueña de adopción y de corazón después de treinta años de festería. En el noreste de la región de Murcia, en Caravaca de la Cruz, encontrarán un pueblo integrador, trabajador, amante de su historia y que, con gran mimo y cuidado, ha sido capaz de mantener vivas y potenciar sus fiestas a lo largo de tres siglos de tradición. La verdad, señorías, es que no tengo palabras suficientes para describir este sentimiento que se lleva dentro y que se transmite de generación en generación. Una tradición llena de belleza y de pasión es la que sentimos por los Caballos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 343

12 de junio de 2013

Pág. 29

del Vino. Por eso, traigo conmigo lo que mejor simboliza el sentimiento de ser caballista, nuestro pañuelo, el pañuelo caballista. La fortaleza del castillo de Caravaca de la Cruz, que se alza en la ciudad, se engalana con un gran pañuelo. La cuesta vestida de blanco y rojo y la furia del caballo y la pasión de sus cuatro caballistas y de toda una peña. Todo un trabajo de esfuerzo para un día que amanece temprano cargado de emociones, de color y de alegría. Señorías, tienen que vivirlo. Permítame que trate de describirles esta fiesta merecedora del reconocimiento de Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad en palabras del pregonero de 2012, entonces delegado del Gobierno, Rafael González Tovar, espero que me ayude a trasladarles en unos minutos qué se siente en la mañana del 2 de mayo, en la mañana de los Caballos del Vino. Sale el sol y con él, potenciando su esplendor, el caballo engalanado, ahora sí es 2 mayo y la Caravaca que despierta al mandato de su himno siente un orgullo especial cuando el caballo está en la calle. Ha llegado la hora de ponerse el pañuelo, la faja, y vivir intensamente este espectacular festejo y es que el 2 de mayo es tan grande, porque con él estalla toda la ilusión de un año. Todo comienza en las manos de diestras, de entregadas bordadoras, en caminos y cuestas donde los caballistas preparan la carrera, en la fuerza y coraje de cuatro mozos y una peña que tienen como meta la cima del sagrado castillo. Es antes, en la ilusión y contagiosa esperanza de cada miembro de una peña donde reside el encanto que hace que el día 2 vibre intensamente una ciudad, una comarca y una región entera. La mañana de Caravaca en la que la fiesta estalla con una eclosión de luz, de color, de música y también de participación inigualable, pero para los caballistas su calle es la cuesta, su orgullo correrla, su compromiso llegar con los cuatro mozos enganchados, para ello no suenan charangas, les esperan 80 metros de arena y furia, de euforia y tal vez de alguna incontenible lágrima. El caballista en la cuesta solo escucha el galope del caballo, su respiración y el latir de su corazón. Es el sueño de ser el primero que está al alcance de todos. Al llegar arriba han cubierto su grandeza, el premio de haber estado, de haber competido, de ser protagonistas de los Caballos del Vino. Señorías, esta es la descripción de una fiesta que se define en un excelente lema para este evento y para la candidatura de Patrimonio Cultural Inmaterial como tradición, belleza, pasión y vida. Los Caballos del Vino son toda una seña de identidad caravaqueña, pero de toda la región de Murcia, una pasión que se transmite de padres a hijos sin normas escritas, una manifestación antropológica única en el mundo mantenida a lo largo de tres siglos. Un legado histórico que los caravaqueños han sabido cuidar, proteger y mimar para mantener su esencia, su pureza y solo eso es suficiente para merecer esta candidatura de Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad. Solo hay que vivirlo una vez para saber que el 2 mayo no es una fiesta, es mucho más, son los Caballos del Vino. El caballo es el protagonista y en él el manto, el pecho pretal, la crinera, el bordón o la bandera, pero no son solo bordados de extraordinaria belleza, por cierto, sino que además también cubren y engalanan al caballo. Las mentes que lo diseñaron, los ojos y las manos primorosas que lo llevaron a cabo y el sudor de muchos hombres sencillos que incluso renuncian a sus ahorros y también a disfrutar para que luego, en una única mañana, pero una mañana única, el caballo de su peña, de su calle o de su barrio pueda marchar orgulloso. Señorías, sinceramente son estas mujeres y estos hombres de Caravaca, cada una de estas personas que, frente a la adversidad, trabajan con esfuerzo por mantener esta pasión, que le ponen todo el cuidado y todo el mimo a las peñas caballistas, las bordadoras, los corredores, quienes trabajan y lo hacen posible, toda la ciudad de Caravaca y la región de Murcia quienes merecen sin duda este nombramiento a una manifestación reconocida como única en el mundo.

Señorías, les pido su apoyo a esta candidatura, convencida de que sorprenderá y cautivará al mundo entero. Es una muestra viviente de las raíces de nuestro país, de nuestro pasado, un tesoro cultural que debemos mostrar, siendo además una oportunidad también, para nuestro pueblo de interior, como fuente de turismo y de empleo. Tenemos un festejo realmente único en el mundo, pongámoslo en el lugar que se merece. Siempre digo —y es así— que en todas las casas de Caravaca hay un pañuelo como este para el visitante que viene de fuera, con ese espíritu acogedor que caracteriza a la gente de mi tierra. Hoy, pidiendo a la Unesco la declaración de Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad, me gustaría invitar e invitamos a todos los ciudadanos de cualquier parte del mundo a amanecer en Caravaca, a escuchar el sonido de los cascabeles, a ponerse el pañuelo, a dejarse cautivar por la belleza del 2 de mayo y a compartir nuestra historia y nuestras tradiciones. Muchísimas gracias, señorías, pero sobre todo gracias a los caballistas y gracias a Caravaca de la Cruz de corazón. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de La Izquierda Plural, tiene la palabra el señor Yuste.

El señor **YUSTE CABELLO**: Renuncio.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 343

12 de junio de 2013

Pág. 30

— RELATIVA A IMPULSAR LA INTERNACIONALIZACIÓN DEL CINE ESPAÑOL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/001701).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al último punto del orden del día, el número 10, relativo a impulsar la internacionalización del cine español. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular, don Juan de Dios Ruano. **(Rumores.)** Señorías, les ruego que guarden silencio.

El señor **RUANO GÓMEZ**: Señorías, estoy seguro de que estarán de acuerdo conmigo en que la mejor manera de iniciar hoy esta intervención a favor del cine español y de su internacionalización es con un claro agradecimiento y merecido reconocimiento hacia quien ha sido calificado como el mejor productor de cine español de todos los tiempos, Elías Querejeta, quien lamentablemente falleció este domingo. **(Aplausos.)** Con la producción de películas como: *La Caza*; *Peppermint frappé* y *deprisa, deprisa*, premiadas en el festival de Berlín. Otras como: *La prima Angélica* y *Cría cuervos*, galardonadas en el festival de Cannes. Además de títulos que están ya en la antología del cine español como *El desencanto*, *La familia de Pascual Duarte*, *Tasio*, *Historias del Kronen*, *El espíritu de la colmena*, *El sur*, *Barrio*, *Los lunes al sol* y un largo etcétera, comprenderán sus señorías que constituyen, por sí solas, una buena prueba de la fuerza de nuestro cine y de la clara visión de un hombre que, con toda justicia, recibió en 1986 el premio Nacional de Cinematografía y en 1988 la Medalla de Oro de la Academia de Cine. Sirvan estas breves palabras como modesto homenaje a un productor español consagrado a la industria cultural cinematográfica. Desde esta perspectiva, y con antecedentes como los que les acabo de relatar, no se sorprenderán sus señorías si les digo que, en 2012, pese a disminuir en términos absolutos el número de espectadores en las salas de cine, el cine español, en comparación con las producciones extranjeras que se han proyectado en España, ha aumentado en más de un 16,5% el número de espectadores. Concretamente, en 2011, los 1.155 largometrajes extranjeros exhibidos en las salas de cine españolas recibieron un acumulado de 82.820.568 espectadores y los 351 largometrajes españoles, 15.524.294 espectadores. Los datos en 2012 reflejan, en cuanto a los espectadores de largometrajes extranjeros en España, una caída de un 9% respecto a las cifras de 2011. Por el contrario, los espectadores de largometrajes españoles crecieron en 2012 más de un 16,5% respecto a 2011. En concreto, en términos absolutos respecto a 2011, los espectadores de cine español crecieron en 2.568.491 y todo ello a pesar de que el número de estrenos de largometrajes españoles en 2012 fue un 9% menor que en 2011.

Por lo que se refiere a las ventas internacionales, todavía no disponemos de los datos correspondientes a 2012; sin embargo, ya les adelanto que el cine español sigue teniendo un buen posicionamiento internacional, y lo demuestran los aproximadamente 175 millones de euros recaudados en el año 2011 y las 55 películas estrenadas. Este dato significa que el cine español recaudó en 2011 en el extranjero un 56% más de lo recaudado en España en el mismo periodo, lo que pone de manifiesto que estamos ante un sector de nuestra industria cultural con una gran proyección internacional y con una clara vocación exportadora. En el año 2010 se distribuyeron 91 títulos y se recaudaron 90 millones de euros. El incremento de la recaudación de 2010 a 2011 ha sido, por tanto, del 94% y todo ello pese a que el número de películas estrenadas fue notablemente inferior. Por estas razones, y dada la tendencia que reflejan estos datos, entendemos que aún tenemos posibilidades de alcanzar una mayor presencia internacional y que estamos todavía lejos de las cifras y de la visibilidad que corresponde a nuestro cine por su creatividad, diversidad y calidad.

Señorías, entenderán que el Grupo Parlamentario Popular considere que uno de los objetivos para impulsar la cultura como elemento esencial de proyección exterior de la marca España es apoyar una mayor internacionalización del cine español, fomentar su prestigio, su visibilidad y su distribución internacional, lo que permitirá, sin lugar a dudas, incrementar las cifras de exportación del cine español y asegurar que este reciba el reconocimiento que su extenso palmarés acredita. Por todo ello, queremos solicitar el apoyo del conjunto de los grupos parlamentarios a esta iniciativa que pretende conseguir diversos objetivos. En primer lugar, fortalecer el cine español y el sector audiovisual en la acción cultural exterior mediante la colaboración entre el Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales y el Instituto Cervantes, la Acción Cultural Española, la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, el ICEX y las restantes instituciones culturales españolas para asegurar así que el cine español sea un elemento fundamental en la estrategia de acción cultural en el exterior y promoción de la marca España. En segundo lugar, impulsar los convenios de coproducción cinematográfica y audiovisual como instrumentos estratégicos capitales para la internacionalización de nuestro cine y el sector audiovisual, y poder así acceder a mercados con un enorme potencial de crecimiento, como puedan ser

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 343

12 de junio de 2013

Pág. 31

China, India o Brasil, por citar solo tres ejemplos. En tercer lugar, mantener un cauce de diálogo permanente con representantes de los diferentes sectores del cine española para conocer a fondo su visión de la situación y sus propuestas.

Señorías, concluyo. Como diría Elías Querejeta, para hacer una buena película solo hacen falta dos cosas: un buen guión y un buen montaje. El guión para impulsar la internacionalización del cine español y el sector audiovisual lo acabamos de exponer. Esperamos contar con su confianza para que se realice un montaje que refleje la creatividad y la diversidad del cine español y que tenga una proyección exterior que sea, permítanos la expresión, de película.

Gracias, señorías, por su atención y por su apoyo. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Para defender la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, tiene la palabra la señora Surroca.

La señora **SURROCA I COMAS**: Con carácter previo, quiero felicitar al portavoz del Grupo Popular por las palabras que ha pronunciado en memoria del recientemente fallecido Elías Querejeta. Creo que hoy era muy oportuno que en esta Comisión todos le recordáramos por su gran talento y por su gran obra que siempre va a permanecer como parte de nuestro patrimonio cultural.

Entrando directamente al contenido de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, en Convergència i Unió creemos efectivamente que nuestro cine debe impulsarse a nivel internacional y, en consecuencia, apoyamos ese objetivo loable de la iniciativa presentada. Ahora bien, hemos planteado una enmienda que lo que pretende es enriquecer el texto en varios sentidos. En primer lugar, queremos ampliar la iniciativa al sector audiovisual y que no solo esté ceñida al cine. Agradecemos el esfuerzo del portavoz del Grupo Popular, que ya nos ha anunciado que va a aceptar esta parte de nuestra enmienda. Queremos que se amplíe el abanico para apoyar esa internacionalización no solo de nuestro cine sino, en general, del sector audiovisual. En segundo lugar, lo que pretende la enmienda es que se refleje la diversidad cultural del Estado en el cine y también en el sector audiovisual. Tenemos que recordar que Cataluña está presente en importantes festivales internacionales y que nuestras producciones son reconocidas fuera del Estado. Podríamos poner múltiples ejemplos de ello por todos conocidos. Además, nuestro cine y audiovisual trabajan bajo la marca, bajo el paraguas de Catalan Films & TV, que es un referente de prestigio. Lo que planteamos es que también se incluya esa referencia en la proposición no de ley del Grupo Popular; ahora bien, creemos que se puede salvar por otro camino. Al mencionarse las distintas instituciones del Estado de ámbito estatal o autonómico, entendemos que quedaría recogido el espíritu de nuestra enmienda.

Hemos añadido un último apartado que hace referencia a una cuestión que para nosotros tiene mucho interés. El sector está muy pendiente desde hace meses de la negociación del acuerdo de libre comercio entre Europa y Estados Unidos. Se ha anunciado la posibilidad de que en estas negociaciones entre el sector audiovisual. Desde nuestro punto de vista, esto es bastante preocupante. Hace pocas semanas el Parlamento Europeo sometió a votación una resolución que hacía referencia a esta cuestión y los eurodiputados de Convergència i Unió apoyaron la exclusión del sector audiovisual de las negociaciones de este tratado, porque entendemos que podría ser perjudicial. Desearíamos que el Gobierno se pronunciara expresamente en defensa de los intereses del cine y del sector audiovisual del Estado español, que no son otros que su exclusión de las negociaciones de este tratado bilateral entre Estados Unidos y Europa. El portavoz del Grupo Popular nos ha anunciado que esta es una cuestión colateral al objeto de la proposición no de ley, que no entraría estrictamente en su ámbito, y nosotros, sin renunciar a la importancia de este tema, aceptamos que no se incluya en esta PNL, pero anunciamos que presentaremos la correspondiente iniciativa para insistir en un aspecto que pensamos que es crucial para el cine y el sector audiovisual del Estado español.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Elorza.

El señor **ELORZA GONZÁLEZ**: Habiendo escuchado con atención al portavoz del Grupo Popular en la Comisión de Cultura, estoy casi por aplaudir la excelente situación en la que se encuentra el mundo del cine en España. Creo que en la vida hay cosas difíciles de justificar, pero debo reconocer que he asistido a una intervención habilidosa, llena de cifras ya superadas y desbordadas; en definitiva, los socialistas hemos asistido a una intervención muy propia de una película de ciencia-ficción, porque no sé en qué se

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 343

12 de junio de 2013

Pág. 32

corresponde con la realidad lo dicho, el ánimo, los datos, incluso, diría más, el sentido último de esta proposición no de ley que, obviamente, respetamos.

Yo fui amigo de Elías Querejeta e hicimos algunas cosas, y cuando usted se ha referido a él le ha faltado decir algo que para Elías —hombre de Hernani, que fue jugador de la Real Sociedad y que tenía los mayores premios de la ciudad de San Sebastián, incluso el premio del Festival Internacional de Cine de Derechos Humanos— era motivo de trabajo y de preocupación continua, que era la financiación; buscaba guiones de personas con talento y también, evidentemente, como buen productor, financiación. Eso le llevaba muchísimas horas, y sé bien de lo que hablo. He dicho que es una película de ciencia-ficción porque cuando asistimos a un acto cultural o cuando presenciamos alguna reunión importante del mundo del cine en España, con todos los sectores representados, no parece que expresen una especial alegría por la situación que se vive; no parece que se rompan las manos aplaudiendo al Gobierno de turno, al cual, al parecer, acusan —debe ser que injustamente y sin datos— de insensibilidad hacia la cultura, especialmente tras la brutal subida del IVA de una serie de actividades culturales; subida insospechada e injustificada en el conjunto de Europa. Creo que hoy el Grupo Popular podía haber hecho algo más que un brindis al sol, podía haber hecho una apuesta valiente y decidida por el cine español como tal y por su internacionalización aceptando una de las enmiendas que ha propuesto el Grupo Parlamentaria Socialista, que es instar al Gobierno, de forma elegante pero decidida, a que rebaje el IVA cultural y lo deje donde se encontraba hace unos meses. El cierre de salas, la disminución de espectadores en lo que va de año, la desaparición de empresas de distribución, la situación realmente agobiante del mundo del cine, de cada uno de sus sectores, de la industria del cine, es palpable y basta con leer documentos o entrar en Google y buscar. Estos días me he encontrado con un montón de datos que no parecen ir en la dirección de ese mundo fantástico que usted ha dibujados hace unos momentos.

Talento, dinero y estructuras como las que tiene España, que usted ha citado, pueden hacer una buena labor de promoción internacional, de mediación, de puesta en valor del cine español, así como, sin género de dudas, mercados y festivales, pero no olvidemos que el IVA afecta terriblemente al cine, Por cierto, cine como parte de la cultura, no como entretenimiento, expresión infeliz pronunciada recientemente por un ministro que hablaba de que el cine es un entretenimiento como diciendo: bueno, artículo casi de lujo, van los que van y, por tanto, que asuman el IVA que les corresponde. Si hablamos del cine, de su internacionalización, tenemos que saber que esto requiere financiar el guión y producirlo, y ahí nos encontramos también con una disminución sustancial del 30% en algunos capítulos y del 25% en otros. El Instituto Cinematográfico y de las Artes Audiovisuales, este año 2013 tiene una reducción en su presupuesto de un 20%, de un 30% y hasta de un 40%, según sea el capítulo. Con este panorama sinceramente creo que hay que tener un poco más de humildad. Todos reconocemos que en esencia la crisis es la culpable de la situación por la que atraviesan el sector de la industria del cine y otros muchos sectores y colectivos de la ciudadanía española, pero nos parece que no es necesario venir aquí a sacar pecho. Insistimos en que aún están a tiempo de votar la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, reducir el IVA y asumir algún compromiso de cara al debate de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014. Eso sí que sería motivo de alegría y de aplauso por parte de los sectores de la industria del cine.

Acabo pidiendo, como hacíamos en la enmienda —aunque es verdad que no corresponde, porque no es competencia del Gobierno, pero lo hacíamos por aquello de que quede recogido en el «Diario de Sesiones»—, que se aborde en esta Comisión, seguramente será una decisión de la Mesa, una sesión monográfica para que el mundo del cine, los cuatro o cinco sectores, pueda comparecer aquí y explicar su situación, sus problemas, sus datos reales y sus reivindicaciones. Parece que es una manera de abrir la Comisión y el Parlamento a la ciudadanía, a los problemas económicos y sociales de esta España que nos ha tocado sufrir en estos tiempos.

Agradezco haber podido transaccionar una parte de nuestra enmienda. De todas formas, no cabe duda de que aunque tengamos este criterio apoyaremos la proposición no de ley del Grupo Popular, porque lo que abunda no daña. Nos parece bien, aunque con eso, querido amigo, no vamos a ningún sitio.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de La Izquierda Plural, tiene la palabra el señor Yuste.

El señor **YUSTE CABELLO**: Debo empezar diciendo que me han enternecido las palabras del portavoz del Grupo Popular rindiendo homenaje a Elías Querejeta, esa gran figura del cine español contemporáneo. Sin duda alguna, ha sido una pérdida que todos lamentamos. Pero creo que el mejor

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 343

12 de junio de 2013

Pág. 33

homenaje a Elías Querejeta no es esta proposición no de ley sino hacer una política cultural diferente de la que está haciendo este Gobierno; una política cultural basada en conceptos que a veces se utilizan pero que luego no se convierten en realidad. Por ejemplo, el cine cuestión de Estado sería un buen concepto para que desde la Secretaría de Estado de Cultura se empezara a trabajar mirando al cine de otra manera.

Refiriéndose a esta proposición no de ley decía el portavoz socialista que lo que abunda no daña. En las Cortes de Aragón, donde yo empecé en política hace unos años, cuando había una iniciativa de este tipo se decía que era caldo de pollo, que daño no hacía y que podía sentar bien. Sinceramente, para La Izquierda Plural, internacionalización del cine sí, pero no es suficiente el caldo que tiene esta iniciativa. Creemos que el cine necesita otras cosas; por ejemplo, que desde el Gobierno y desde el Partido Popular se vea al cine como algo distinto del enemigo. El cine no es el enemigo, y sería bueno —quiero personificar— que el señor Montoro dejara de ver al cine como el enemigo, porque es una parte fundamental de la cultura de los pueblos de España. Es básico que por parte del Gobierno y del Partido Popular se empiece a ver en positivo.

En estos momentos el cine está sufriendo —no voy a extenderme en los datos que ampliamente ha expuesto el señor Elorza— unos recortes brutales, desproporcionados en las subvenciones, en las aportaciones públicas de las distintas administraciones; también se ha recortado la compensación por derechos de autor, y encima de la mesa está el nefasto anteproyecto de ley de propiedad intelectual que debatiremos próximamente en esta casa. Pero el tiro de gracia, por decirlo así, el recorte más grande que está sufriendo el sector en este momento es el de la recaudación, la caída del consumo, a la que no es ajena la política de este Gobierno. La subida desproporcionada de 13 puntos de IVA ha provocado que muchísimos sectores culturales de este país, especialmente el cine se encuentren en una situación dramática, agónica. Por tanto, si queremos hablar de cine, hagámoslo a fondo. En ese sentido, me sumo a la petición que ha formulado el señor Elorza de que comparezcan aquí los representantes de la cinematografía española, de los distintos sectores concernidos, y que expliquen como están viendo la situación. Creo que eso ayudaría a esta Comisión a conocer la realidad del cine español.

Por lo demás, esta proposición no de ley, mejorada o no con algunas enmiendas de otros grupos, me temo que no deja de ser, en el mejor de los casos, caldo de pollo. Ante la grave y dramática situación que está sufriendo el cine, me resisto a contribuir a la unanimidad y por ello mi grupo se va a abstener.

El señor **PRESIDENTE**: Concluido el orden del día, vamos a suspender tres minutos para ordenar las votaciones. **(Pausa.)**

Señorías, vamos a comenzar las votaciones.

Punto primero, proposición no de ley sobre la colaboración económica estatal en la rehabilitación de la Federación Obrera de Molins de Rei. Se aceptó que se votaran separadamente las enmiendas del Grupo Mixto.

Votamos la primera enmienda del Grupo Parlamentario Mixto.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 23; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votamos la segunda enmienda del Grupo Parlamentario Mixto.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 23; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Pasamos al punto segundo del orden del día: Proposición no de ley por la que se insta al Gobierno a ajustar la regulación de la dación en pago de impuestos al actual marco competencial y a mejorar su procedimiento de gestión. Se vota con las enmiendas del Grupo de La Izquierda Plural y del Grupo Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 23; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Pasamos al tercer punto del orden del día: Proposición no de ley sobre el innecesario gasto en cuadros de retratos oficiales de ex altos cargos.

Se ha presentado una enmienda transaccional que paso a leer. Dice: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a: 1) Reducir considerablemente y limitar el gasto dedicado a la producción de retratos oficiales. 2) Implantar otros métodos de elaboración de los retratos oficiales de ex altos cargos de forma

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 343

12 de junio de 2013

Pág. 34

que resulten menos onerosos para el Estado, solicitando sendos informes a las reales academias de Bellas Artes y de la Historia. 3) Fomentar en el contexto de la crisis el apoyo a las artes plásticas por el Estado.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 23.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Pasamos al punto cuarto: Proposición no de ley relativa a la candidatura de la Vía Nova romana como Patrimonio de la Humanidad de la Unesco.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad. **(Aplausos.)**

Pasamos al punto quinto: Proposición no de ley sobre el papel de las bibliotecas públicas y el mantenimiento de sus horarios, plantillas y servicios.

Se ha presentado una enmienda transaccional que paso a leerles a ustedes. Dice: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a: 1) Reconocer las bibliotecas públicas como instrumento fundamental que facilita el acceso a la cultura así como su papel como elemento de desarrollo intelectual y emocional de los ciudadanos, por lo que se deberá garantizar a través de los Presupuestos Generales del Estado que se doten adecuadamente las partidas destinadas a las bibliotecas públicas de titularidad estatal y a las de titularidad de las comunidades autónomas o gestionadas por ellas, para asegurar su óptimo funcionamiento, mantenimiento de plantillas y horarios y provisión de fondos para actualizar colecciones y prestar servicios para la promoción cultural y la educación permanente. 2) Garantizar que las ayudas estatales para la creación y transformación de recursos digitales y su difusión y preservación mediante repositorios sean distribuidas a las instituciones culturales proporcionalmente a su población y, en su caso, teniendo en cuenta la diversidad cultural. 3) Se faciliten las suscripciones de revistas culturales para las bibliotecas públicas. 4) Se estudie la posibilidad de crear a través del ICO líneas de crédito a tipo de interés cero destinadas al mantenimiento de las librerías ante el constante cierre que estamos sufriendo dada la actual coyuntura económica.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 23.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Pasamos al punto sexto del orden del día: Proposición no de ley sobre el sector de los videojuegos.

Se ha presentado una enmienda transaccional que paso a leer. Dice: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno, en coordinación con las comunidades autónomas, a: 1) Apoyar la creación de polos de atracción o centros de recursos para emprendedores, como medida de localización de empresas tecnológicas de nueva creación relacionadas con Internet por su alto potencial de crecimiento futuro en facturación y empleo, donde se potencie y facilite su puesta en funcionamiento. 2) Favorecer a través de un mejor entorno regulatorio y de incentivos financieros y fiscales aplicables tanto a personas físicas como jurídicas la constitución aplicable de fondos de inversión y de capital-riesgo, de capital semilla mixto en el sector público y privado y créditos participativos que permitan la financiación de iniciativas innovadoras, entre otros los proyectos de videojuegos. 3) Impulsar medidas destinadas a promover la captación de recursos económicos destinados a financiar actividades culturales a través del denominado micromecenazgo en la medida en que lo permita el actual marco de consolidación fiscal. 4) Apoyar institucionalmente certámenes o concursos dedicados al sector por parte de las autoridades culturales o la entrega de premios que fomenten y promocionen a los programadores y empresas que comienzan y a aquellos cuyos logros son merecedores de los galardones.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Pasamos al punto séptimo del orden del día: Proposición no de ley sobre la movilidad cultural de artistas y proyectos culturales canarios. No se ha presentado ninguna enmienda. Se vota en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 23; abstenciones, 1.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 343

12 de junio de 2013

Pág. 35

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votamos conjuntamente los puntos 8 y 9, a los que se ha presentado una enmienda transaccional que les voy a leer. Dice: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que muestre impulso decidido a la candidatura apoyada de forma unánime por el Ayuntamiento de Caravaca y la Asamblea Regional de Murcia y, previo acuerdo del Consejo de Patrimonio Histórico y una vez haya sido incluida en la lista indicativa, apoye y defienda en las instancias internacionales oportunas la candidatura como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Unesco a la Fiesta de los Caballos del Vino de Caravaca de la Cruz, sin que implique coste adicional alguno presupuestario.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad. **(Aplausos.)**

Pasamos al último punto del orden del día: Proposición no de ley relativa a impulsar la internacionalización del cine español.

Se ha presentado una enmienda transaccional que paso a leerles. Dice: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a apoyar la internacionalización del cine español y del sector audiovisual; fomentar su prestigio, visibilidad y su distribución internacional mediante el fortalecimiento de la presencia del cine español y del sector audiovisual en la acción cultural en el exterior, mediante la colaboración entre el Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales y el Instituto Cervantes, la Acción Cultural Española, la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, el ICEX y restantes instituciones culturales españolas, para asegurar que el cine español, en su diversidad, sea un elemento fundamental en la estrategia de acción cultural en el exterior y promoción de la marca España; el impulso de convenios de coproducción cinematográfica y el audiovisual como instrumentos estratégicos capitales para la internacionalización de nuestro cine y el sector audiovisual y poder así penetrar en algunos mercados con enorme potencial de crecimiento; mantener un cauce de diálogo permanente con representantes de los diferentes sectores del cine español para conocer a fondo su visión de la situación, sus propuestas y sus reivindicaciones.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 39; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Se levanta la sesión.

Eran las ocho y diez minutos de la noche.